



---

**CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE  
AREQUIPA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

---

## CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 6
Estado de situación financiera	7
Estado de resultados integrales	8 - 9
Estado de cambios en el patrimonio neto	10
Estado de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	12 - 82

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores  
**Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.** (en adelante, “la Caja”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

### Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caja, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

---

### Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

**Asuntos clave de la auditoría**

**Como se trató el asunto en nuestra auditoría**

**Ambiente de tecnología de la información**

La Caja cuenta con infraestructura tecnológica para soportar sus actividades operativas, así como con planes continuos de mejora, mantenimiento de la gestión de accesos, cambio en los sistemas y aplicaciones, desarrollo de nuevos programas y controles dependientes de Tecnología de la Información (TI) en los procesos operativos relevantes. Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas de la Caja, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

La Caja tiene una estructura de TI integrada con distintos procesos y controles segregados, que incluyen el soporte de terceros en algunos casos; situación que podría conllevar a que los riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad se incrementen.

La falta de un adecuado ambiente de control general de TI y de sus controles dependientes podría afectar la capacidad de procesamiento para la preparación de los estados financieros.

La Caja es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que nos lleva a considerar el ambiente de TI como un área importante en nuestra auditoría.

Con participación de especialistas en auditoría de sistemas realizamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles generales de TI, evaluamos el marco de gobierno de TI de la Caja y los controles claves sobre la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas, y las operaciones de TI.
- Evaluamos los mecanismos implementados por la Caja para dar respuesta a posibles conflictos de segregación de funciones, incluyendo los controles compensatorios, cuando fueran necesarios.
- Evaluamos la existencia de mecanismos de mitigación de riesgos de tecnología y contención de ataques cibernéticos, de medidas preventivas para asegurar la operación continua de sus controles de seguridad y acceso, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.

**Asuntos clave de la auditoría****Cómo nuestra auditoría abordó el asunto****Provisión de cobranza dudosa de créditos directos (notas 2-f y 5 a los estados financieros)**

El monto reconocido como provisiones de cobranza dudosa de créditos directos es de miles de S/649,998 al 31 de diciembre de 2023.

La Caja determina la provisión de cobranza dudosa de créditos directos de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en lo sucesivo SBS) en la Resolución No.11356-2008 y sus modificatorias; que contempla porcentajes a aplicar según los tipos de créditos y las categorías de clasificación crediticia del deudor. La clasificación crediticia del deudor se define principalmente con base a los días de atraso de los créditos tomando en consideración, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero.

Además, la Caja realiza análisis cualitativos de la cartera no minorista y evalúa la necesidad de asignarle al deudor una clasificación crediticia distinta a la clasificación asignada según los días de atraso. Los análisis de las variables cualitativas y cuantitativas son efectuados a través de una evaluación individual de cada cliente, considerando su capacidad de pago, desempeño financiero y del sector y, de las garantías recibidas, entre otros elementos.

Complementariamente, la Caja constituye provisiones voluntarias, de acuerdo con lo permitido por la SBS y según sus políticas internas, con el propósito de absorber el potencial incremento de riesgo de deterioro de la cartera de créditos.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Con la participación de nuestros especialistas en auditoría de sistemas, obtuvimos un entendimiento del proceso de la provisión para créditos de cobranza dudosa; además, identificamos, evaluamos y probamos los controles claves, incluidos los controles implementados para asegurar la exactitud de los datos involucrados.
- Probamos los controles establecidos a nivel de la entidad para asegurar la razonabilidad de los saldos registrados, tendencias y variaciones presentadas.
- Obtuvimos la base de datos de deudores de la Caja y probamos su integridad y, para una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes para la aplicación de los criterios de clasificación de cada deudor y el cálculo de la provisión para créditos de cobranza dudosa.
- Probamos, para una muestra de casos, los análisis cualitativos utilizados por la Caja para la determinación de la clasificación crediticia para los clientes no minoristas.
- Reprocesamos el alineamiento de cartera de acuerdo con lo establecido por la SBS, para la determinación de la clasificación final de los deudores.
- Aplicamos pruebas analíticas de la provisión de cobranza dudosa en base a los porcentajes establecidos para cada uno de los portafolios, de acuerdo con su clasificación.
- Revisamos los sustentos relacionados con la determinación de provisiones voluntarias.
- Revisamos la suficiencia de la información revelada en las notas de los estados financieros de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad de la SBS.

### **Otra información**

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja.

---

### **Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros**

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Caja de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Caja, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Caja.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caja.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caja de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Caja ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Caja, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

29 de febrero de 2024

*Gonzalo Aparicio y Asociados*  
Refrendado por

*Cecilia Hashimoto*  
----- (socia)  
Cecilia Hashimoto  
Contador Público Colegiado  
Matrícula No.24793

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/000	S/000
<b>Activo</b>			
Disponible	3		
Caja		367,044	360,437
Banco Central de Reserva del Perú		241,459	233,849
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país		138,237	459,400
Otras disponibilidades		69,420	234,465
		<u>816,160</u>	<u>1,288,151</u>
Interbancarios		46,017	87,763
Inversiones disponibles para la venta	4(a)(i)	540,631	-
Inversiones a vencimiento	4(a)(ii)	154,918	130,600
Inversiones en asociadas	4(a)(iii)	1,358	1,309
Cartera de créditos, neto	5	8,131,807	7,066,419
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	6	189,889	176,167
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	8	44,824	43,520
Otros activos	7	163,773	143,151
<b>Total activo</b>		<u>10,089,377</u>	<u>8,937,080</u>
Riesgos y compromisos contingentes	14(a)	<u>305,359</u>	<u>312,157</u>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/000	S/000
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	9	7,279,706	6,020,763
Adeudos y obligaciones financieras	10	1,615,462	1,592,153
Otros pasivos	11	202,484	364,246
<b>Total pasivo</b>		<u>9,097,652</u>	<u>7,977,162</u>
<b>Patrimonio neto</b>	12		
Capital social		729,419	686,569
Capital adicional		183	183
Reserva legal		187,465	172,341
Resultados no realizados		648	-
Resultados acumulados		74,010	100,825
<b>Total patrimonio neto</b>		<u>991,725</u>	<u>959,918</u>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<u>10,089,377</u>	<u>8,937,080</u>
Riesgos y compromisos contingentes	14(a)	<u>305,359</u>	<u>312,157</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 82 forman parte de los estados financieros.

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2023	2022
	S/000	S/000
<b>Ingresos por intereses:</b>		
	1,485,160	1,276,250
Cartera de créditos directos Disponible	39,253	25,493
3(e)		
Inversiones disponibles para la venta	6,290	2,015
4		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	67
Ingresos por inversiones a vencimiento	16,482	2,190
Ingresos por fondos interbancarios	2,440	8,439
	<u>1,549,625</u>	<u>1,314,454</u>
<b>Gastos por intereses:</b>		
Obligaciones con el público	(349,301)	(179,547)
Adeudos y obligaciones con el Banco Central de Reserva del Perú	(1,003)	(1,889)
Adeudos y obligaciones del sistema financiero del país	(90,412)	(51,013)
Adeudos y obligaciones con instituciones financieras del exterior y organismos financieros internacionales	(37,161)	(12,614)
Comisiones y otros cargos por adeudados	(1,014)	(1,449)
Valores, títulos y obligaciones en circulación	(4,821)	(7,701)
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	(10,605)	(8,502)
Intereses de cuentas por pagar	(561)	(1,552)
	<u>(494,878)</u>	<u>(264,267)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>1,054,747</u>	<u>1,050,187</u>
Las notas que se acompañan de la página 12 a la 84 forman parte de los estados financieros.	5(f)	
<b>Margen financiero neto</b>	<u>744,523</u>	<u>717,880</u>
Ingresos por servicios financieros	15	
Gastos por servicios financieros	15	
<b>Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros</b>	<u>(45,267)</u>	<u>(38,174)</u>
	<u>752,444</u>	<u>728,922</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 82 forman parte de los estados financieros.

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (CONTINUACION)

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/000	S/000
Vienen:		752,444	728,922
Resultado por operaciones financieras:			
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		(11)	84
Inversiones disponibles para la venta		295	4
Derivados de cobertura	7(b)	(1,562)	(3,193)
Diferencia en cambio, neta	23.2(i)	(1,544)	5,188
Otros		2,293	3,047
		<u>(529)</u>	<u>5,130</u>
<b>Margen operacional</b>		<b>751,915</b>	<b>734,052</b>
Gastos de administración:			
Gastos de personal y Directorio	16	(385,196)	(348,829)
Gastos por servicios recibidos de terceros	17	(196,140)	(183,467)
Impuestos y contribuciones		<u>(5,679)</u>	<u>(5,118)</u>
		<u>(587,015)</u>	<u>(537,414)</u>
Depreciación y amortización	6(a) y 7(d)	<u>(53,628)</u>	<u>(47,625)</u>
<b>Margen operacional neto</b>		<b>111,272</b>	<b>149,013</b>
Valuación de activos y provisiones:			
Provisión para incobrabilidad de créditos indirectos, neto		52	62
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(2,188)	(2,427)
Provisión para bienes realizables, recibidos en pago,			
Las notas que se acompañan de la página 12 a la 84 forman parte de los estados financieros.	7(f)	(2,178)	(2,760)
Provisiones por litigios y otros		<u>(636)</u>	<u>(652)</u>
		<u>(4,950)</u>	<u>(5,777)</u>
<b>Resultado de operación</b>		<b>106,322</b>	<b>143,236</b>
Otros ingresos	18	13,787	10,489
Otros gastos	18	<u>(14,284)</u>	<u>(8,356)</u>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta</b>		<b>105,825</b>	<b>145,369</b>
Impuesto a la renta	8(b)	<u>(31,815)</u>	<u>(44,544)</u>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b>74,010</b>	<b>100,825</b>
Otros resultados integrales			
Ganancia neta no realizada en inversiones disponibles para la venta		648	246
<b>Resultados integrales del ejercicio</b>		<b>74,658</b>	<b>101,071</b>
<b>Utilidad por acción común básica y diluida (en soles)</b>	19	<b>0.10</b>	<b>0.15</b>
<b>Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles de unidades)</b>		<b>729,419</b>	<b>686,569</b>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 82 forman parte de los estados financieros.

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	<u>Número de acciones</u> En miles de unidades	<u>Capital emitido</u> S/000	<u>Capital adicional</u> S/000	<u>Reserva legal</u> S/000	<u>Resultado no realizado</u> S/000	<u>Resultados acumulados</u> S/000	<u>Total</u> S/000
<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	<u>625,270</u>	<u>625,270</u>	<u>183</u>	<u>190,611</u>	<u>(246)</u>	<u>74,834</u>	<u>890,652</u>
Cambios en el patrimonio durante 2020:							
Resultado neto del ejercicio						100,825	100,825
Otros resultados integrales, nota 12(e)					246	-	246
Total resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>246</u>	<u>100,825</u>	<u>101,071</u>
Capitalización de resultados acumulados, nota 12(a)	31,805	31,805	-	-	-	(31,805)	-
Constitución de reserva legal, nota 12(c)	-	-	-	11,224	-	(11,224)	-
Capitalización de reserva facultativa, nota 12(c)	29,494	29,494	-	(29,494)	-	-	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(31,805)	(31,805)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>686,569</u>	<u>686,569</u>	<u>183</u>	<u>172,341</u>	<u>-</u>	<u>100,825</u>	<u>959,918</u>
Cambios en el patrimonio durante 2022:							
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	-	-	74,010	74,010
Otros resultados integrales, nota 12(d)	-	-	-	-	648	-	648
Total resultados integrales	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>648</u>	<u>74,010</u>	<u>74,658</u>
Capitalización de resultados acumulados, nota 12(a)	42,850	42,850	-	-	-	(42,850)	-
Constitución de reserva legal, nota 12(c)	-	-	-	15,124	-	(15,124)	-
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(42,851)	(42,851)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>729,419</u>	<u>729,419</u>	<u>183</u>	<u>187,465</u>	<u>648</u>	<u>74,010</u>	<u>991,725</u>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 82 forman parte de los estados financieros.

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/000	S/000
<b>Conciliación del resultado neto del ejercicio con el efectivo neto utilizado de las actividades de operación</b>			
Resultado neto del ejercicio		74,010	100,825
Ajustes - Más (menos):			
Depreciación y amortización		53,615	47,631
Provisiones de créditos directos, neta de recuperos de provisión	5(f)	329,896	356,583
Provisiones para cuentas por cobrar, neta de recuperos de provisión		2,188	2,427
Provisiones para litigios y demandas		636	652
Provisiones para bienes realizables, recibos en pago y adjudicados		2,178	2,760
Provisiones para créditos indirectos		(52)	(62)
Otras provisiones		1	(381)
Impuesto a la renta diferido	8(b)	(1,304)	5,047
Ganancia neta en la venta de inmuebles, mobiliario y equipo	18	334	36
Variación neta en activos y pasivos:			
Cartera de créditos		(1,395,286)	(1,424,793)
Inversiones disponibles para la venta y en asociadas		(539,983)	188,671
Otros activos		157,395	(251,056)
Pasivos financieros		1,258,943	436,082
Pasivos por operaciones de reporte	11(b)	(33,541)	(224,744)
Otros pasivos		(150,276)	(108,029)
<b>Flujo de efectivo netos de las actividades de operación</b>		<b>(241,246)</b>	<b>(868,351)</b>
Las notas que se acompañan de la página 12 a la 84 forman parte de los estados financieros.			
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Compra de intangibles e inmuebles, mobiliario y equipo	6(a) 18 y 7(d)	(65,475)	(76,513)
Compra de Inversiones al vencimiento	4(a)	(24,318)	(127,539)
Compra de Participaciones	4(a)	(48)	(71)
Venta de bienes adjudicados		47	(657)
<b>Flujo de efectivo netos de las actividades de inversión</b>		<b>(89,794)</b>	<b>(204,780)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Pago de dividendos	12(e)	(42,851)	(31,805)
Aumento neto de adeudados y obligaciones financieras		23,310	813,830
Neto de derivados de cobertura		3,532	(31)
<b>Flujo de efectivo netos de las actividades de financiamiento</b>		<b>(16,009)</b>	<b>781,994</b>
<b>Disminución en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio</b>			
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(347,049)	(291,137)
Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(263)	(235)
Disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(347,312)	(291,372)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		1,143,568	1,434,940
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	3(a) y 2(s)	<b>796,256</b>	<b>1,143,568</b>

Las notas que se acompañan de la página 12 a la 82 forman parte de los estados financieros.

## **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE AREQUIPA S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### **1 CONSTITUCION, ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS**

#### **1.1 Constitución y actividad económica -**

La **Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.**, (en adelante "La Caja" o "Caja Arequipa"), es una empresa financiera con personería jurídica propia de derecho público que actúa bajo la forma de sociedad anónima, tiene autonomía económica, financiera y administrativa y su duración es indefinida; autorizada a funcionar mediante Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros No.042-86 del 23 de enero de 1986. Se rige actualmente por la Ley General del Sistema Financiero de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley No.26702 y sus modificatorias (en adelante la "Ley General"), por lo dispuesto en el Decreto Supremo No.157-90-EF del 28 de mayo de 1990, su funcionamiento está sujeto al control y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante "SBS"), Contraloría General de la República, dependencias competentes del Ministerio de Economía y Finanzas, Contabilidad Pública de la Nación y a la regulación monetaria y crediticia del Banco Central de Reserva del Perú.

La Caja está facultada a recibir depósitos de terceros e invertirlos junto con su capital, en colocaciones y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, efectuar todo tipo de operaciones de intermediación financiera y otras actividades permitidas por la Ley General.

En particular, brinda servicios crediticios en moneda nacional y moneda extranjera, capta depósitos en moneda nacional y moneda extranjera; y brinda servicios complementarios tales como recaudación de pagos de pensiones de colegios, compra venta de moneda extranjera, emisión de cartas fianza, atención de tarjetas Visa, Unicard a nivel nacional y como agente de colocación de seguros.

Al 31 de diciembre de 2023, la Caja desarrolla sus actividades a través de 186 agencias (180 agencias al 31 de diciembre de 2022). La oficina principal se encuentra ubicada en Calle La Merced 106, en el departamento de Arequipa, Perú.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el número de empleados de la Caja ascendió a 5,351 y 4,990, respectivamente.

#### **1.2 Aprobación de estados financieros -**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio el 30 de enero de 2024 y serán presentados para la aprobación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2023.

### **1.3 Pandemia de coronavirus Covid-19 -**

Desde el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia al Covid-19, lo que resultó en restricciones de viaje y desaceleraciones comerciales. Al respecto, el Gobierno Peruano declaró desde dicho mes, el Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio del Perú, tomando una serie de medidas como el cierre de las fronteras peruanas, el aislamiento social obligatorio, el cierre de negocios considerados no esenciales, entre otras medidas relacionadas con el cuidado de la salud y bienestar de los ciudadanos; cuyos efectos negativos en la economía del Perú fueron significativos en el año 2020.

Como consecuencia, la SBS y el Banco Central de Reserva del Perú, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, activaron un paquete de medidas preventivas enfocadas en mitigar el impacto por incumplimiento de obligaciones de los deudores debido a la limitación de su desplazamiento dentro y fuera del territorio nacional, y la inoperatividad de ciertos sectores económicos; así como medidas enfocadas en el aseguramiento de la continuidad de la cadena de pagos en el país.

Las principales medidas en el sistema financiero están relacionadas con las facilidades para la reprogramación del crédito (pagos diferidos), la suspensión del conteo de los días de atraso, y el lanzamiento de programas de créditos garantizados por el Gobierno Peruano, como lo es el programa "Reactiva Perú", que consiste en otorgar préstamos a empresas, a través de entidades financieras garantizados por el Gobierno Peruano.

En opinión de la Gerencia, la Caja ha implementado diversas medidas que le ha permitido afrontar de una manera adecuada los efectos de la pandemia de Covid-19.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 incluyen los impactos de las medidas que estuvieron vigentes a esas fechas, tal como se detalla en las respectivas notas a los estados financieros más adelante.

## **2 PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES**

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Caja ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 y de 2022. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de estos estados financieros:

### **(a) Bases de preparación -**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, que comprenden sustancialmente las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no haya normas específicas de la SBS, las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, ver nota 2 (x).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Caja, la misma que expresamente confirma que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a entidades financieras.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Caja de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles y todos los valores están redondeados a miles de soles (S/000), excepto cuando se indique lo contrario.

(b) Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos, y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para incobrabilidad de créditos, la provisión para bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados, la valorización y deterioro de inversiones, la valorización de instrumentos financieros derivados; asimismo, se realizan otras estimaciones tales como la provisión de cuentas por cobrar, la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido y provisiones, cuyos criterios contables se describen más adelante en esta nota.

En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones. La Gerencia de la Caja espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

(c) Moneda -

Moneda funcional y de presentación -

La Caja considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que un porcentaje importante de sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, inversiones, depósitos captados, ingresos financieros, gastos financieros, ingresos diversos, planillas y compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción y son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, ver nota 23.2(i). Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio correspondiente a la fecha de la transacción inicial y no se ajustan posteriormente.

(d) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Caja tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, la cartera de créditos, neto, los activos financieros presentados dentro del rubro "Otros activos", ver nota 7, y los pasivos en general, excepto por los identificados dentro del rubro "Otros pasivos" como instrumentos no financieros, ver nota 11(a).

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de los principales activos y pasivos financieros se divulgan en las respectivas políticas contables descritas más adelante, como sigue:

- Disponible, ver inciso (s).
- Inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento, ver inciso (h).
- Cartera de créditos, ver inciso (f).
- Instrumentos financieros derivados, ver inciso (g).
- Adeudos y obligaciones financieras, ver inciso (n).

Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros -

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Caja ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass-through"); y (iii) la Caja ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ha transferido el control del activo.

Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es intercambiado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado de resultados integrales.

(e) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Como parte de las medidas prudenciales por el estado de emergencia por el brote del Covid-19, la SBS dispuso mediante Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS que las empresas del sistema financiero puedan modificar las condiciones contractuales de las diferentes modalidades de créditos, sin que ello constituya una refinanciación siempre que los clientes se encontraran al día en sus pagos. Asimismo, mediante Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS permitió la aplicación del principio del devengado para el registro contable de intereses asociados a créditos reprogramados minoristas, manteniendo el criterio de lo percibido en el caso de deudores no minoristas reprogramados de forma masiva. Posteriormente, mediante Resoluciones SBS No.3155-2020 y No.3922-2021 dispuso que los intereses devengados no cobrados a la fecha de reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Asimismo, durante el año 2021, la SBS emitió resoluciones con la finalidad de reprogramar créditos otorgados bajo los Programas Reactiva Perú. El reconocimiento de ingresos por los créditos se realizará aplicando el principio del devengado, mientras no se cumplan las condiciones de suspensión del reconocimiento de ingresos por créditos riesgosos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.11356-2008 y sus modificatorias.

En adición, mediante Oficio No.54961-2022-SBS estableció medidas de excepción aplicables a deudores minoristas que pudieran haber sido afectados como consecuencia de la ocurrencia de conflictos sociales a nivel nacional registrados a partir del 7 de diciembre de 2022. El registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. Asimismo, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos devengados sobre las inversiones de renta fija y valores negociables, clasificadas como disponibles para la venta y a vencimiento, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones y gastos por formalización de créditos, así como por apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos son registrados como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados y a retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a dichos créditos, distintas a las señaladas en el párrafo anterior, se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.

(f) Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de créditos -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y como reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concursal, Ley No.27809.

Los ingresos financieros se basan en un patrón que refleja una tasa interna de retorno fija sobre el crédito neto.

La Gerencia de la Caja determina el tipo de crédito, las categorías de clasificación de riesgo y las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y modificatorias.

#### Tipos de crédito -

La Caja clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: no minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y como minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito y el tamaño del negocio; medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores, de acuerdo con la Resolución SBS No.11356-2008.

#### Exigencias de provisiones -

La provisión de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y la Resolución SBS No.6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas". Dichos criterios incluyen, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de riesgo asignada a la cartera de créditos, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, (iii) la provisión por sobreendeudamiento de la cartera minorista y (iv) provisiones voluntarias.

La provisión por la clasificación de riesgo de la cartera se realiza en base a la revisión que realiza periódicamente la Gerencia de Riesgos de la Caja, clasificando cada deudor en las categorías de normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso o pérdida; dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados por garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Las tasas de provisión genérica obligatoria para los créditos directos son las siguientes:

<b>Tipos de crédito</b>	<b>Componente fijo</b> %	<b>Componente procíclico</b> %
Créditos corporativos	0.70	0.40
Créditos corporativos con garantía autoliquidable	0.70	0.30
Créditos a medianas empresas	1.00	0.30
Créditos a pequeñas empresas	1.00	0.50
Créditos a microempresas	1.00	0.50
Créditos de consumo revolvente	1.00	1.50
Créditos de consumo no- revolvente	1.00	1.00
Créditos de consumo bajo convenios elegibles	1.00	0.25
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.40
Créditos hipotecarios para vivienda con garantía autoliquidable	0.70	0.30

Las provisiones específicas se calcularon según los porcentajes que se muestran a continuación:

<b>Categoría de riesgo</b>	<b>Sin garantía</b> %	<b>Con garantías preferidas</b> %	<b>Garantía preferida de muy rápida realización</b> %	<b>Con garantía autoliquidable</b> %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la “Exposición equivalente a riesgo crediticio”, de acuerdo con el factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica se calcula para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo con los porcentajes establecidos por la SBS. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el componente procíclico de la provisión está desactivado de acuerdo a lo establecido por la Circular SBS No.B-2224-2014; a dichas fechas, la Caja no mantiene provisiones procíclicas.

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de deudores minoristas es requerida por la Resolución SBS No.6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de los Deudores Minoristas”. Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20% al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor.

La Caja con fines prudenciales dentro de su política de provisiones puede constituir provisiones genéricas voluntarias considerando las características de la cartera, garantías, situación económica, los cambios en la normativa vigente u otros criterios asociados a los segmentos a los que se dirige, con el fin de mantener adecuados indicadores de cobertura de la cartera de alto riesgo, por encima del 100%.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de estos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo, ver notas 5(f) y 11(a), respectivamente.

#### **Medidas preventivas relacionadas al COVID-19 -**

A continuación, se detalla el paquete de medidas preventivas, con impacto contable, adoptadas por el Gobierno Peruano para afrontar la crisis económica generada como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por el brote del Covid-19 (nota 1.3):

#### **Reprogramación de créditos -**

- 1) Las empresas del sistema financiero previa evaluación, podrán modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de crédito, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses (hasta el 31 de mayo de 2020) y 12 meses (desde el 1 de junio de 2020) desde su plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones deben registrarse en cuentas de orden.

Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia, y únicamente para efectos de esta emergencia nacional, se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020 o encontrarse al día en sus pagos al inicio del estado de emergencia.

A partir del 16 de marzo de 2021 se podrán realizar reprogramaciones masivas de créditos siempre y cuando el cliente haya realizado el pago de una cuota en los últimos 6 meses; asimismo, la reprogramación debe de ser por un plazo que no exceda de 3 meses. Cabe resaltar, que si se realiza la reprogramación de manera unilateral sin que el cliente haya realizado ningún pago, se deberá constituir provisiones voluntarias adicionales sobre los créditos clasificados como normal y con problemas potenciales equivalentes a la clasificación de deficiente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Caja reprogramó créditos por un monto aproximado de S/734 miles y S/767 miles.

- 2) Las operaciones de crédito que hayan sido objeto de modificaciones contractuales deben registrarse contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", por los plazos indicados a continuación, según corresponda:

Para todos los tipos de crédito (excepto los créditos de consumo revolving por tarjeta de crédito):

- i. Si la modificación de cronograma no implicó reducción del monto de las cuotas, la operación de crédito dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 meses consecutivos de pago puntual de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia).
- ii. Si la modificación implicó la reducción del monto de las cuotas, la operación deberá permanecer registrada en la cuenta de orden hasta que el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación, y haya demostrado capacidad de pago con respecto al nuevo cronograma de crédito mediante el pago puntual de los últimos 6 meses.
- iii. Para aquellos créditos con periodicidad de pago mayor a mensual, la operación dejará de registrarse en la cuenta de orden luego de 6 pagos consecutivos puntuales de sus cuotas, contados desde el reinicio de la obligación de pago (luego del periodo de gracia); o cuando el deudor haya pagado por lo menos el veinte por ciento (20%) del capital de la operación objeto de modificación; lo que ocurra primero.

Para estos efectos se considerará como pago puntual el pago realizado hasta con 8 días de atraso. Adicionalmente, una vez que el crédito deje de reportarse en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", ya no deberá ser considerado para fines del Reporte 35 - "Créditos Reprogramados: Emergencia Nacional Covid-19".

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja dejó de registrar contablemente en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria", créditos reprogramados por un monto aproximado de S/417,622 miles y S/828,756 miles, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, mantiene un saldo de S/110,106 miles y S/527,728 miles, respectivamente, en la referida cuenta.

### **Provisiones para créditos reprogramados -**

Mediante Resolución SBS No.3922-2021, emitida el 23 de diciembre de 2021, se dejó sin efecto la Resolución No.3155-2020, y se establecieron lineamientos para el cálculo de provisiones sobre la cartera de créditos reprogramados, producto del estado de emergencia por la situación causada por el Covid-19.

Respecto a la clasificación de nivel de riesgo y provisiones específicas:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados créditos de deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo y la aplicación de provisiones específicas de la categoría de riesgo de crédito CPP.
- Tratándose de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo y la aplicación de provisiones específicas de la categoría de riesgo de crédito Deficiente.
- En caso de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito y la aplicación de provisiones específicas de la categoría de crédito Dudoso.

Respecto a los intereses de los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa:

- A los intereses devengados y no cobrados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente.
- Tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.

### **Créditos con garantía del Estado Peruano -**

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

(i) Programa "Reactiva Perú" -

El programa "Reactiva Perú" fue creado por el Decreto Legislativo No.1455-2020 para otorgar préstamos a empresas, a través de las entidades financieras, garantizadas por el Gobierno Peruano, con el propósito de mantener la continuidad en la cadena de pagos. El programa está destinado a micro, pequeñas, mediana y grandes empresas.

En relación con dicho programa, el 22 de abril de 2020, la SBS emitió el Oficio Múltiple No.11999-2020. En dicho oficio, la SBS proporcionó especificaciones para la contabilidad de dichas operaciones, y también mencionó, que el registro de los intereses se realiza de forma acumulativa. Además, el 27 de abril de 2020, la SBS emitió la Resolución No.1314-2020 que establece que la provisión por riesgo de crédito para préstamos que están cubiertos por la garantía del programa "Reactiva Perú" será de cero por ciento.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja mantiene créditos del programa "Reactiva Perú" por un monto de S/47,120 miles y S/232,642 miles, respectivamente, siendo de este monto S/45,559 miles y S/226,177 miles, respectivamente, cubierto por el Gobierno Peruano.

(ii) Fondo de apoyo empresarial a la MYPE - "FAE MYPE" -

Fue creado a través del Decreto de Urgencia No.029-2020, y es un fondo estatal creado para garantizar préstamos de capital de trabajo, reestructuración de deuda y refinanciación de micro y pequeñas empresas (MYPE).

El 27 de abril y el 19 de mayo de 2020, la SBS a través de las Resoluciones No.1315-2020-SBS y el Oficio Múltiple No.13206-2020-SBS, respectivamente, los cuales establecen que la provisión para el riesgo de crédito para préstamos cubiertos por la garantía de FAE MYPE será cero por ciento. La porción del préstamo que no tiene la cobertura provista por el Fondo corresponde a la provisión del tipo de crédito original de acuerdo con la clasificación correspondiente al deudor del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja mantiene créditos del FAE MYPE por un monto de S/3,497 miles y S/41,471 miles, respectivamente, siendo de este monto S/3,171 miles y S/38,540 miles, respectivamente, cubierto por el Gobierno Peruano.

(iii) Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE TURISMO) y Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Agro (FAE AGRO) -

El FAE-TURISMO fue creado mediante Decreto de Urgencia No.76-2020 con la finalidad de promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del Sector Turismo a través de créditos para capital de trabajo. Asimismo, mediante Decreto de Urgencia No.082-2020 fue creado el programa FAE-AGRO, el cual tiene por objeto garantizar los créditos para capital de trabajo de los agricultores que realicen agricultura familiar conforme lo define la Ley No.30355, para asegurar la campaña agrícola 2020-2021 y el abastecimiento de alimentos a nivel nacional.

En relación con estos programas, el 4 de setiembre de 2020, la SBS emitió la Resolución No.2154-2020, la cual establece que a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-TURISMO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa FAE-MYPE. Asimismo, a los créditos que cuentan con la cobertura del programa FAE-AGRO, le resultan aplicables los mismos tratamientos y Resoluciones dispuestos para el programa Reactiva Perú.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja mantiene créditos del FAE-TURISMO por un monto de S/39,331 miles (S/49,997 miles al 31 de diciembre de 2022) y del FAE-AGRO por un monto de S/75 miles (S/2,832 miles al 31 de diciembre de 2022).

(iv) Operaciones de reporte de cartera de créditos representados en valores -

El 3 de abril de 2020, el BCRP emitió la Circular No.0014-2020-BCRP. En esta Circular, el BCRP establece las características y procedimientos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano. A la fecha de venta, la Caja recibe la moneda local (monto de la venta) y, en el mismo acto, está obligado a recomprar dicha cartera (monto de la recompra). El BCRP desembolsará el 80% de los fondos en la cuenta corriente de la Caja mantenida en el BCRP y la parte restante en una cuenta restringida también mantenida por la Caja en el BCRP.

En relación con las operaciones de recompra de cartera de crédito, la SBS emitió el Oficio Múltiple No.11518-2020 y No.12791-2020, el 7 de abril de 2020 y el 8 de mayo de 2020, respectivamente. A través de estos Oficios Múltiples, la SBS proporciona el tratamiento contable para dichas operaciones, así como algunos requisitos de presentación ante la SBS. De acuerdo con dichos Oficios, la cartera de créditos no será dada de baja y se seguirán haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación de reporte.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de cartera comprometida en pactos de recompra con el BCRP asciende a S/47,120 miles (S/232,642miles al 31 de diciembre de 2022) y el pasivo por dichas operaciones de reporte de cartera de créditos asciende a S/33,542 miles (S/224,744 miles al 31 de diciembre de 2022), ver nota 11.

(v) Programa de garantías COVID-19 -

La Ley No.31050 estableció las disposiciones extraordinarias para la reprogramación y congelamiento de deudas a fin de aliviar la economía de las personas naturales y MYPES como consecuencia del Covid-19, y dispuso la creación del Programa de Garantías Covid-19, que tiene por objeto otorgar garantías para la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios para vivienda, vehiculares y MYPES, desde 6 a 36 meses, estando el otorgamiento de la garantía, condicionada a la reducción del costo del crédito y como opción alternativa y excluyente de lo antes mencionado, disponer que las empresas del sistema financiero pueden establecer un periodo de congelamiento de 90 días para créditos de consumo, personales, vehiculares y para MYPES.

El 10 de noviembre de 2020 a través de la Resolución No.2793-2020, la SBS estableció que, excepcionalmente, resulta aplicable una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos que cuentan con la cobertura de la garantía del Programa de Garantías Covid-19 cuando se aplique la sustitución de contraparte crediticia, a partir de la activación de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja mantuvo créditos del Programa de Garantías Covid-19 por S/366 miles y S/501 miles, respectivamente.

**Medidas prudenciales relacionadas a conflictos sociales a nivel nacional -**

Mediante Oficio No.54961-2022 y Oficio No.3583-2023, la SBS estableció ciertas medidas prudenciales como consecuencia de los conflictos sociales a nivel nacional, registrados a partir del 7 de diciembre de 2022. Al respecto, con carácter preventivo, la SBS considera necesario establecer medidas de excepción que pueden ser aplicadas a los créditos de deudores minoristas, que puedan haber sido afectados como consecuencia de la ocurrencia de los referidos conflictos sociales. En ese sentido, las empresas del sistema financiero podrán modificar, si es que así lo consideran luego del análisis de portafolio correspondiente, las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos de deudores minoristas, sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que se cumplan los siguientes criterios:

- El plazo total de los referidos créditos no podrá extenderse por más de seis (6) meses.
- Que, al 30 de noviembre de 2022, los deudores se hayan encontrado clasificados como Normal o Con Problemas Potenciales (CPP) y con un atraso no mayor a 30 días calendario.
- Las operaciones de crédito que hubieran sido objeto de alguna reprogramación previa cuenten con el pago de al menos una cuota que incluya capital e intereses en los últimos 6 meses previos a la fecha de reprogramación.

Si como resultado de la aplicación de esta norma, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, mantenerse como provisiones voluntarias, no pudiendo en ningún caso generarse ingresos o mejoras en el resultado del ejercicio o afectarse alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.

En caso el deudor minorista presente atrasos en sus pagos con posterioridad al cambio de las condiciones contractuales a las que hace referencia la presente norma, se considerará que éste registra un incumplimiento, debiendo considerar las posteriores modificaciones contractuales como una refinanciación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.11356-2008 y sus modificatorias.

(g) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución SBS No.1737-2006 “Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero” y modificatorias establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura; así como de los derivados implícitos, conforme se explica a continuación:

**Negociación -**

Los instrumentos financieros derivados clasificados como derivados para negociación son reconocidos en el estado de situación financiera a su valor razonable, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, el valor nominal de las operaciones con instrumentos financieros derivados es registrado en cuentas fuera de balance a su valor de referencia en la moneda comprometida. Al 31 de diciembre de 2023, la Caja no mantiene instrumentos financieros derivados de negociación.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

**Cobertura -**

Un instrumento financiero derivado que busca lograr una cobertura económica de un determinado riesgo es designado contablemente como fines de cobertura si, en la fecha de su negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en sus flujos de efectivo serán altamente efectivos en compensar los cambios en el valor razonable o en sus flujos de efectivo de la partida cubierta directamente atribuibles al riesgo cubierto desde un inicio, lo cual debe quedar documentado a la negociación del instrumentos financiero derivado y durante el plazo de cobertura. Una cobertura es considerada como altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura se encuentre en un rango de 80% a 125%.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja mantiene instrumentos de cobertura de valor razonable, ver nota 7(b).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja no mantiene instrumentos de cobertura de flujos de efectivo. Para este tipo de coberturas, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable es reconocida directamente en el patrimonio en el rubro “Resultados no realizados” como una reserva de cobertura de flujos de efectivo, neto de su efecto impositivo, y la ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva es reconocida inmediatamente en el estado de resultados.

Para las coberturas de valor razonable que califican como tal, el cambio en el valor razonable del derivado de cobertura es reconocido en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta atribuido al riesgo coberturado son registrados como parte del saldo de la partida cubierta y reconocidos en el estado de resultados.

Por otro lado, si el instrumento de cobertura vence, es vendido, finalizado o ejercido, o en el momento en el que la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad de cobertura, la relación de cobertura es terminada de manera prospectiva y los saldos registrados en el patrimonio neto son transferidos al estado de resultados en el plazo de vigencia de la partida cubierta.

#### **Derivados implícitos -**

De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja no mantiene instrumentos financieros derivados implícitos que deban separarse.

##### **(h) Inversiones -**

Los criterios para el reconocimiento inicial y valorización de las inversiones están de acuerdo con la Resolución SBS No.7033-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero” y modificatoria ; en este sentido, la Caja clasifica sus inversiones en una de las categorías definidas por dicha Resolución: (i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, (ii) inversiones disponibles para la venta, (iii) inversiones a vencimiento y (iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja mantiene inversiones clasificadas en la categoría de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

##### **(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Esta categoría tiene dos sub-categorías:**

- Instrumentos para negociación, son adquiridos con el propósito de venderlos o recomprarlos en el corto plazo.
- Instrumentos de inversión al valor razonable con efecto en resultados desde su inicio, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja no mantenía instrumentos clasificados en estas sub-categorías.

##### **(ii) Inversiones disponibles para la venta -**

Son aquellas designadas como tales debido a que pueden ser vendidas por necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital.

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no se encuentren clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos; es decir, es una categoría residual.

##### **(iii) Inversiones a vencimiento -**

Los instrumentos financieros que son clasificados dentro de esta categoría deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento, salvo los casos en los que la venta, asignación o reclasificación sean permitidas por la SBS.
- Deberán contar con clasificaciones de riesgo de acuerdo con lo requerido por la SBS.

Asimismo, una entidad financiera podrá clasificar inversiones en esta categoría, sólo si tiene la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento. Dicha capacidad deberá evaluarse al cierre de cada ejercicio anual.

#### **Reconocimiento inicial y valuación -**

##### **(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -**

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, registrando los costos de transacción relacionados como gastos. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el estado de resultados integrales.

##### **(ii) Inversiones disponibles para la venta -**

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconoce directamente en el patrimonio, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento es vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, se transfiere a los resultados integrales del ejercicio.

##### **(iii) Inversiones a vencimiento -**

El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición. Su valorización corresponde al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

#### **Fecha de registro de transacciones -**

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación; esto es, la fecha en la que se asumen las obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos del mercado en el que se efectúe la transacción.

#### **Evaluación de deterioro -**

La Resolución SBS No.2610-2018 modifica algunos artículos establecidos en la Resolución SBS No.7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero", en la cual el cambio principal radica en la nueva metodología para la identificación de deterioro denominada "Metodología Estándar para la Identificación del Deterioro de Valor de Inversiones Disponibles para la Venta e Inversiones a Vencimiento". Dicha metodología contempla lo siguiente:

##### **(i) Instrumentos de deuda -**

Las empresas deben evaluar, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

##### **(a) Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.**

- (b) Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) “notches”, desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación de deterioro.
- (c) Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- (d) Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- (e) Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- (f) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
- (g) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por los menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la empresa debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (02) de las situaciones anteriormente descritas, bastará con que se presente algunas de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
3. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja no ha reconocido pérdida por deterioro sobre instrumentos de deuda.

(ii) Instrumento de capital -

Las empresas deben evaluar, para los instrumentos representativos de capital sujetos a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- (a) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- (b) Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- (c) Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- (d) Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- (e) Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- (f) Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (02) de las situaciones arribas descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, se debe determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones descritas anteriormente, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja no ha reconocido pérdida por deterioro sobre instrumentos de capital.

#### **Reconocimiento de las diferencias de cambio -**

- Para el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se reconocen en el resultado del ejercicio.
- Para las inversiones disponibles para venta, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. Para dicho efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:
  - Primero, se debe determinar la diferencia entre:
    - i. El costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte, utilizando el tipo de cambio contable de cierre; y,
    - ii. El costo amortizado del período anterior utilizando el tipo de cambio de cierre de dicho período, más los intereses devengados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio promedio o de cierre del período, menos los intereses cobrados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.Dicha diferencia debe reconocerse como una ganancia o pérdida por diferencia de cambio, en cuentas de resultado del ejercicio.
  - Segundo, se debe determinar el valor razonable de la inversión a la fecha de reporte y expresarlo en moneda nacional al tipo de cambio contable de cierre, donde la diferencia entre el valor razonable en moneda nacional y el costo amortizado en moneda nacional a la fecha del reporte se debe reconocer como ganancia o pérdida por fluctuación de valor, según corresponda, en cuentas patrimoniales (ganancia o pérdida no realizada), presentándose en el otro resultado integral.

- Para el caso de los instrumentos representativos de capital clasificados en la categoría de inversiones disponibles para la venta, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se presentarán en el otro resultado integral contabilizándose en cuentas patrimoniales, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.
- Para el caso de las inversiones a vencimiento, las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio.

(i) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, ver inciso (m). Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la Caja obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las obras en curso y los bienes por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta, a fin de asignar el costo durante su vida útil estimada, como sigue:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	20
Instalaciones	10 a 20
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación o mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo. El costo y la correspondiente depreciación de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Las entidades financieras que operan en el sistema financiero peruano están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

(j) Arrendamiento operativo -

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Caja actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los períodos en los que se incurrir.

(k) Bienes realizables, recuperados, recibidos en pago y adjudicados y otros -

Los bienes adjudicados, incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el 100% del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros, obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS No.1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituyen hasta alcanzar el 100% del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinadas por un perito independiente implica, de ser necesario, solo la constitución de provisiones por desvalorización.

(l) Activos intangibles -

Los activos intangibles, incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable, ver párrafo (m). Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Caja.

La amortización de los intangibles de vida limitada de la Caja es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (entre 3 y 5 años). Cabe señalar que, de acuerdo con la Resolución SBS No.1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja no mantiene intangibles de vida útil ilimitada.

(m) Deterioro del valor de activos de larga duración -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, la Gerencia de la Caja revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.

Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se reconocieron pérdidas por deterioro.

(n) Valores, títulos, adeudos y obligaciones en circulación -

El pasivo por adeudos y la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación incluidos en el rubro de "Adeudos y obligaciones financieras" del estado de situación financiera, es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio.

Cuando sea aplicable, los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(o) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Caja.

Asimismo, la Caja ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios; y se reconoce utilizando el método del pasivo sobre dichas diferencias temporales.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que fueron aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del período, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio neto).

Los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta son compensados si existe derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y con la misma autoridad tributaria.

Conforme lo establece la NIC 12, la Caja determina su impuesto a la renta sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(p) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Caja tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(q) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

(r) Utilidad por acción -

La utilidad por acción común básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta (resultado neto del ejercicio) entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el período. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y; por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja no mantiene instrumentos financieros con efecto dilutivo.

(s) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con menos de tres meses de vencimiento desde la fecha de adquisición y los depósitos a plazo en el BCRP, los fondos depositados en los bancos centrales y los depósitos "overnight"; así como los fondos interbancarios activos. El efectivo y equivalente de efectivo presentado en el Estado de Flujo de Efectivo excluye los fondos sujetos a restricción presentados como parte de la cuenta "Otras disponibilidades". Al 31 de diciembre de 2023 y de 2002, está compuesto por:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
Fondos disponibles (nota 3-a)	750,239	1,055,805
Fondos interbancarios	46,017	87,763
	<u>796,256</u>	<u>1,143,568</u>

(t) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos en efectivo se reconoce como pasivo en los estados financieros en el año en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Caja.

(u) Operaciones de reporte -

A través de la Resolución SBS No.5790-2014, la SBS aprobó el "Reglamento de las Operaciones de Reporte Aplicables a las Empresas del Sistema Financiero". La resolución permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compras simultaneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento de dichas operaciones.

Las operaciones de reporte de moneda que efectúe el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se consideran de acuerdo con lo establecido en el Circular No.002-2015 BCRP. Al 31 de diciembre de 2023, la Caja no tiene operaciones de reporte de moneda y si cuenta con operaciones de reporte de cartera por S/33.5 millones (al 31 de diciembre de 2022, la Caja no mantenía operaciones de reporte de moneda y si cuenta con operaciones de reporte de cartera por S/224.6 millones según la definición del BCRP, en donde la Caja actúa como enajenante, ver nota 11 (b)).

Al negociarse las operaciones de reporte de moneda, según la Resolución SBS No.5790-2014, la Caja obtiene de su contraparte fondos en moneda nacional en calidad de financiamiento, los cuales serán registrados en el rubro "Cuentas por pagar" del estado de situación financiera, incluyendo los intereses devengados calculados de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva. En forma simultánea; la Caja entrega fondos en moneda extranjera en forma de garantía que estarán sujetos a restricción durante la vigencia de la operación y que serán registrados en el rubro "Otras disponibilidades" del estado de situación financiera. Al vencimiento de esta transacción, la Caja devolverá a la contraparte los fondos en moneda nacional previamente recibidos y a cambio podrá disponer libremente de sus fondos en moneda extranjera entregados inicialmente como garantía.

Las operaciones de reporte de valores también consisten en operaciones de financiamiento registradas en el rubro "Cuentas por pagar" del estado de situación financiera, y que tienen como garantía títulos registrados en el rubro "Inversiones disponibles para la venta".

El interés generado por el efectivo recibido se registrará en el rubro "Gastos por intereses", en tanto que el interés generado por los valores y los fondos entregados en garantía se registrará en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados integrales.

(v) Hechos subsecuentes -

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Caja a la fecha de reporte son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores significativos que no son eventos de ajuste son divulgados en notas a los estados financieros.

(w) Estados financieros comparativos -

Cuando ha sido necesario, los importes del año anterior han sido reclasificados para hacerlos comparables con la presentación del año corriente.

(x) Nuevos pronunciamientos -

- (i) Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas vigentes al 1 de enero de 2023, aplicables a la Caja y adoptadas a esa fecha.

Las siguientes normas contables (NIIF), modificaciones a normas e interpretaciones con vigencia a partir del 1 de enero de 2023, no han tenido impacto en los estados financieros y no se espera que tengan futuros impactos en la Caja:

- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros y a la Declaración Práctica 2 - Efectuando juicios sobre materialidad; sobre divulgación de políticas contables materiales.
- Modificaciones a la NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores que aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables.
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las ganancias que establecen que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporales imponibles y deducibles del mismo valor.

- (ii) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2024 y que no han sido adoptadas anticipadamente.

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- Modificación de la NIC 1 - Presentación de estados financieros sobre la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos sobre ventas con arrendamiento posterior.
- Modificación de la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo y NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar, sobre acuerdos de financiamiento de proveedores.
- Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera sobre falta de intercambiabilidad.
- Modificaciones a la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos sobre venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio en conjunto.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la Caja no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas; ya que a la fecha la SBS no ha emitido pronunciamiento al respecto, sobre la aplicación en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para entidades financieras en el Perú o la emisión de normas específicas.

(iii) Principales pronunciamientos emitidos por la SBS durante el 2023 -

a) En el año 2023, la SBS emitió pronunciamientos con impacto en el registro contable de las operaciones de la Caja, según se detalla a continuación:

Resolución SBS No.00058-2023 (publicado el 10.01.2023 – vigencia 11.01.2023)	Amplía el tratamiento excepcional referido a la prórroga para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados, establecido en la Primera Disposición Final y Transitoria del Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y Recuperados y sus Provisiones, para aquellas empresas que lo requieran.
Resolución SBS No.00053-2023 (publicado el 11.01.2023 – vigencia 12.01.2023)	Aprueba el Reglamento de Gestión de Riesgos de Modelo.
Oficio Múltiple No.01783-2023- SBS (comunicado el 17.01.2023 – vigencia 18.01.2023)	Alcanza el Oficio No.000885-2022-DPM-Migraciones de 26.10.2022 referido a “Información sobre documentos de identificación válidos y vigentes para personas extranjeras en Perú”.
Resolución SBS No.00468-2023 (publicado el 14.02.2023 – vigencia 15.02.2023)	Modifica las Normas Especiales para la Implementación de la Ley No.30607, el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero y el TUPA de la SBS.
Resolución SBS No.00478-2023 (publicado el 17.02.2023 – vigencia 18.02.2023)	Modifica las Normas para la cobertura, recursos y pago de Imposiciones cubiertas del Fondo de Seguro de Depósitos.
Resolución SBS No.00689-2023 (publicado el 28.02.2023 – vigencia 01.05.2023)	Aprueba el Reglamento de apertura, conversión, traslado o cierre de oficinas.
Resolución SBS No.00739-2023 (publicado el 03.03.2023 – vigencia 04.03.2023)	Sustituye el artículo 35 del Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito.
Oficio Múltiple No.12174-2023- SBS (comunicado el 15.03.2023 – vigencia 16.03.2023)	Referido a medidas prudenciales relacionadas a declaratorias de Estado de Emergencia dictadas por el Estado.
Resolución SBS No.01828-2023 (publicado el 29.05.2023 – vigencia 30.05.2023)	Establece disposiciones aplicables a la parte de los créditos reprogramados en el marco del D.U. No.026-2022 que cuentan con la cobertura del Programa REACTIVA PERÚ.
Resolución SBS No.01829-2023 (publicado el 29.05.2023 – vigencia 30.05.2023)	Establece precisiones sobre aspectos de carácter prudencial y contable que deben ser considerados por las empresas para la reprogramación de los créditos garantizados con el FAE-TURISMO.

Resolución SBS No.02368-2023 (publicado el 19.07.2023– vigencia 20.07.2023)	Modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, el Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito, el Reglamento de Auditoría Interna, y dicta otras disposiciones.
Resolución SBS No.02467-2023 (publicado el 24.07.2023– vigencia 25.07.2023)	Modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgos Adicionales y el Manual de Contabilidad para las ESF.
Resolución SBS No.03212-2023 (publicado el 29.09.2023– vigencia 30.09.2023)	Modifica el Reglamento de Deuda Subordinada aplicable a las ESF, el Reglamento de Cómputo de Reservas, Utilidades, Donaciones e Instrumentos Representativos de Capital en el Patrimonio Efectivo de las Empresas del Sistema Financiero, el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el Manual de Contabilidad para las ESF y el Reglamento de los Contratos de Financiamiento con Garantía de Cartera Crediticia.
Resolución SBS No.03240-2023-PCM (publicado el 03.10.2023– vigencia 04.10.2023)	Modifica el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, el Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero, el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, el Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, y el Reglamento de Reclamos y Requerimientos.
Resolución SBS No.03425-2023 (publicado el 16.10.2023– vigencia 17.10.2023)	Otorga a Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A. la autorización general para realizar la apertura, conversión, traslado o cierre de oficinas en el territorio nacional.
Oficio Múltiple No.63223-2023-SBS (comunicado el 06.11.2023– vigencia 07.11.2023)	Precisa medidas prudenciales relacionadas a reprogramaciones.
Oficio Múltiple No.64411-2023-SBS (comunicado el 14.11.2023– vigencia 15.11.2023)	Relacionado a la Apertura de Cuentas de Compensación de Tiempo de Servicios (CTS) para Adolescentes Trabajadores.
Resolución SBS No.03795-2023 (publicado el 16.11.2023– vigencia 17.11.2023)	Incorpora el Reporte N°36-A denominado “Detalle de aplicación de tasas de interés para operaciones no revolventes de los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa” en el Capítulo V “Información Complementaria” del Manual de Contabilidad para las ESF.
Resolución SBS No.03797-2023 (publicado el 17.11.2023– vigencia 18.11.2023)	Modifica el Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad aprobado por la Resolución SBS No.504-2021 y la Circular No.S-661-2016, Productos de seguros sujetos al régimen simplificado de debida diligencia en el conocimiento del cliente.
Oficio Múltiple No.68368-2023-SBS (comunicado el 15.12.2023– vigencia 16.12.2023)	Modifica los Anexos del Reglamento de Gestión de Reclamos y Requerimientos.
Resolución SBS No.04312-2023 (publicado el 29.12.2023– vigencia 30.12.2023)	Amplía el tratamiento excepcional referido a la prórroga para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados, establecido en la Primera Disposición Final y Transitoria del Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y Recuperados y sus Provisiones, hasta el 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se detallan los principales pronunciamientos de la SBS aplicables a partir del 2024:

Resolución SBS No.04221-2023 (publicado el 22.12.2023– vigencia 01.01.2024)	Aprueba el Nuevo Reglamento para la Gestión del Riesgo de Liquidez.
Resolución SBS No.525-2024 (publicado el 12.02.2024– vigencia 13.02.2024)	Modifican el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado y el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional

### 3 DISPONIBLE

(a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Caja (b)	367,044	360,437
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	241,451	233,834
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (c)	135,246	458,845
Rendimientos devengados del disponible	2,999	571
Canje	3,499	2,118
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>750,239</u>	<u>1,055,805</u>
Otras disponibilidades (d)	<u>65,921</u>	<u>232,346</u>
Total disponible	<u>816,160</u>	<u>1,288,151</u>

(b) Los fondos depositados en caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen fondos en soles y dólares americanos, destinados a cubrir el encaje legal que la Caja debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. A continuación, se muestra los saldos mantenidos por la Caja:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Encaje legal		
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)	215,489	149,779
Caja en bóveda	<u>367,044</u>	<u>360,437</u>
Total encaje legal	<u>582,533</u>	<u>510,216</u>
Depósitos overnight en el BCRP	<u>25,963</u>	<u>84,070</u>
Total Caja y BCRP	<u>608,496</u>	<u>594,286</u>

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal no generan intereses; sin embargo, los fondos de encaje mantenidos en el BCRP en exceso del mínimo legal devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP. Al 31 de diciembre de 2023, la tasa de encaje legal en moneda nacional y moneda extranjera son de 6.0% y 31.3%, respectivamente (6.0% y 32.2%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

(c) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(d) Al 31 de diciembre de 2023, las otras disponibilidades incluyen principalmente fondos en garantía por S/61,719 miles que garantizan adeudos con Banco BBVA Perú y COFIDE, garantía por alquiler de locales por S/2,961 y fondos fijos por S/383 miles.

Al 31 de diciembre de 2022, las otras disponibilidades incluyen principalmente fondos en garantía por S/228,948 que garantizan adeudos con Banco BBVA Perú y COFIDE, garantía de alquileres de locales y fondos fijos por S/3,398 miles.

(e) Durante el 2023 y 2022, los intereses generados por los fondos disponibles ascendieron a S/39,253 miles y S/25,493 miles, respectivamente y se incluye en el rubro "Ingresos por intereses" del estado de resultados.

#### 4 INVERSIONES

(a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2023			2022		
	Costo S/000	Resultados no realizados S/000	Valor razonable estimado S/000	Costo S/000	Resultados no realizados S/000	Valor razonable estimado S/000
<b>Tipo de instrumento</b>						
<b>Inversiones disponibles para la venta (i) -</b>						
<b>Instrumentos de deuda</b>						
Certificados de Depósito - BCRP (b)	517,618	419	518,037	-	-	-
Certificados de Depósito Negociables (c)	10,818	45	10,863	-	-	-
Bonos soberanos (d)	11,547	184	11,731	-	-	-
	<u>539,983</u>	<u>648</u>	<u>540,631</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Inversiones a vencimiento (ii) -</b>						
<b>Instrumentos de deuda</b>						
Certificados de Depósito - BCRP (b)	154,918	-	-	118,079	-	-
Certificados de Depósito Negociables (c)	-	-	-	12,521	-	-
Total inversiones a vencimiento	<u>154,918</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>130,600</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Inversiones en asociadas (iii) -</b>						
<b>Instrumentos de capital</b>						
Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito - FOCMAC (e)	1,358	-	-	1,309	-	1,309
Total inversiones disponibles para la venta	<u>1,358</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,309</u>	<u>-</u>	<u>1,309</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2023, los Certificados de Depósito emitidos por el BCRP, son títulos en moneda nacional, libremente negociables con vencimientos entre enero y septiembre 2024 (entre mayo y junio 2023, al 31 de diciembre de 2022) y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 5.95% y 7.05% (entre 7.10% y 7.35% al 31 de diciembre de 2022).
- (c) Los certificados de depósitos son títulos al portador libremente negociables con vencimiento corriente, adquiridos en subastas públicas y negociadas en el mercado secundario peruano, al 31 de diciembre de 2023, la Caja mantiene certificados de depósito de BANBIF, COFIDE y Compartamos Financiera, con vencimientos en marzo y octubre 2024. Al 31 de diciembre de 2022, la Caja mantuvo inversiones en este rubro en COFIDE que venció en enero 2023.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023, la Caja mantiene inversiones en Bonos Soberanos que vencen en agosto 2033 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 6.64% y 6.90%. Al 31 de diciembre de 2022, la Caja no mantenía bonos soberanos.
- (e) Los instrumentos de capital corresponden a la participación accionaria minoritaria de 2.96% que mantiene la Caja en Fondo de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito - FOCMAC. Dichas acciones ordinarias no cotizan en un mercado activo, por lo tanto, han sido registradas al costo.
- (f) Al 31 de diciembre de 2023 hubo ganancia no realizada por S/648 miles. Al 31 de diciembre de 2022 no hubo pérdidas no realizadas. La Caja tiene la intención y la capacidad de mantener cada inversión por un periodo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.

## 5 CARTERA DE CREDITOS, NETO

- (a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u> S/000	<u>2022</u> S/000
<b>Créditos directos</b>		
Créditos vigentes	8,023,425	7,065,784
Créditos refinanciados	251,459	236,714
Créditos vencidos	299,155	245,619
Créditos en cobranza judicial	98,123	82,487
	<u>8,672,162</u>	<u>7,630,604</u>
<b>Más:</b>		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	149,662	148,289
<b>Menos:</b>		
Intereses diferidos	(40,019)	(28,827)
Provisión para incobrabilidad créditos directos (f)	<u>(649,998)</u>	<u>(683,647)</u>
Total créditos directos	<u>8,131,807</u>	<u>7,066,419</u>
<b>Créditos indirectos, nota 14 (a)</b>	<u>305,359</u>	<u>312,157</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el 99% del saldo de la cartera de créditos directos se concentró en aproximadamente 590,592 clientes (98% en 519,519 clientes al 31 de diciembre de 2022). Los créditos se han concedido principalmente a consumo no revolvente, micro y pequeñas empresas localizadas en el Perú. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el número de clientes de la Caja ascendió a 594,891 y 523,508, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, parte de la cartera de colocaciones se encuentra garantizando adeudos a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) por S/395,000 miles y al Banco de la Nación por S/41,000 miles (S/122,000 miles se encontraban garantizando adeudos a COFIDE y S/200,000 miles al Banco de la Nación, al 31 de diciembre de 2022).

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023, el saldo de cartera comprometida en pactos de recompra con el BCRP relacionados a los créditos del Programa Reactiva asciende a S/47,120 miles (S/232,642 miles al 31 de diciembre de 2022), ver nota 11 (b).

(b) Al 31 de diciembre, la cartera de créditos directos, segmentada por tipo de crédito, es como sigue:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
<b>Créditos no minoristas</b>		
Empresas del Sistema Financiero	126,000	78,000
Grandes empresas	9,056	8,702
Medianas empresas	<u>281,397</u>	<u>261,700</u>
	<u>416,453</u>	<u>348,402</u>
<b>Créditos minoristas</b>		
Pequeñas empresas	4,403,157	3,771,902
Microempresas	1,665,724	1,502,366
Consumo no revolvente	1,955,245	1,789,707
Consumo revolvente	9,094	13,844
Hipotecarios para vivienda	<u>222,489</u>	<u>204,383</u>
	<u>8,255,709</u>	<u>7,282,202</u>
Total	<u>8,672,162</u>	<u>7,630,604</u>

Una parte de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, fianzas y garantías mobiliarias, ver nota 23.1(c).

Los intereses que genera la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en los mercados donde opera la Caja.

(c) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre, la cartera de créditos de la Caja está clasificada por riesgo como sigue:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Créditos directos</u>		<u>Créditos indirectos</u>		<u>Total</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
<b>2023-</b>						
Normal	7,409,715	85.44	280,535	91.87	7,690,250	85.66
Con problemas						
Potenciales	423,582	4.88	7,043	2.31	430,625	4.80
Deficiente	154,640	1.78	1,958	0.64	156,598	1.74
Dudoso	340,950	3.93	7,747	2.54	348,697	3.89
Pérdida	<u>343,275</u>	<u>3.96</u>	<u>8,076</u>	<u>2.64</u>	<u>351,351</u>	<u>3.91</u>
	<u>8,672,162</u>	<u>100.00</u>	<u>305,359</u>	<u>100.00</u>	<u>8,977,521</u>	<u>100.00</u>
<b>2022-</b>						
Normal	6,389,041	83.73	288,547	92.44	6,677,589	84.07
Con problemas						
Potenciales	415,341	5.44	7,445	2.39	422,786	5.32
Deficiente	106,568	1.40	2,216	0.71	108,784	1.37
Dudoso	387,634	5.09	6,164	1.97	393,798	4.96
Pérdida	<u>332,020</u>	<u>4.34</u>	<u>7,785</u>	<u>2.49</u>	<u>339,804</u>	<u>4.28</u>
	<u>7,630,604</u>	<u>100.00</u>	<u>312,157</u>	<u>100.00</u>	<u>7,942,761</u>	<u>100.00</u>

(d) Al 31 de diciembre, los créditos directos distribuidos por sectores económicos son como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Comercio	2,995,838	2,604,953
Exposiciones directas consumo	1,964,339	1,800,163
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	624,724	538,987
Actividades Inmobiliarias y de alquiler	613,132	534,699
Construcción	243,491	215,289
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	349,432	297,970
Hoteles y Restaurantes	151,205	140,069
Textiles y cueros	126,486	111,301
Alimentos, bebidas y tabaco	73,530	66,849
Madera y papel, caucho y plástico	54,183	45,462
Intermediación financiera	178,713	121,248
Fabricación de metales	44,304	40,226
Resto de manufactura	35,699	37,299
Pesca	25,636	25,564
Fabricación de productos minerales no metálicos	21,183	19,383
Minería	17,807	18,609
Fabricación de sustancias y productos químicos	7,734	6,437
Electricidad, Gas y Agua	15,525	12,932
Otros no minoristas	1,129,201	993,164
Total	<u>8,672,162</u>	<u>7,630,604</u>

(e) Las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo y utilizando los porcentajes indicados en las Resoluciones SBS No.11356-2008 y No.6941-2008.

(f) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos fue como sigue:

	<u>Específicas</u> <u>S/000</u>	<u>Genérica</u> <u>S/000</u>	<u>Voluntaria</u> <u>S/000</u>	<u>Sobre</u> <u>endeudamiento</u> <u>S/000</u>	<u>Específicas</u> <u>COVID</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
Saldo al 1 de enero de 2022	366,324	45,025	47,999	13,455	177,208	650,011
Adiciones	648,334	56,675	16,500	19,363	87,112	827,984
Recupero de provisiones	(197,497)	(41,469)	(44,999)	(32,818)	(154,618)	(471,401)
Castigos	(197,440)	-	-	-	-	(197,440)
Venta de cartera	(99,842)	-	-	-	-	(99,842)
Condonaciones	(26,850)	-	-	-	-	(26,850)
Diferencia en cambio	(1,185)	-	-	-	-	(1,185)
Saldo al 31 de diciembre 2022	<u>494,214</u>	<u>60,231</u>	<u>19,500</u>	<u>-</u>	<u>109,702</u>	<u>683,647</u>
Adiciones	679,254	64,029	8,000	26	21,497	772,806
Recupero de provisiones	(245,407)	(54,040)	(19,500)	(26)	(123,937)	(442,910)
Castigos	(260,093)	-	-	-	-	(260,093)
Venta de cartera	(54,400)	-	-	-	-	(54,400)
Condonaciones	(49,734)	-	-	-	-	(49,734)
Diferencia en cambio	682	-	-	-	-	682
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>564,516</u>	<u>70,220</u>	<u>8,000</u>	<u>-</u>	<u>7,262</u>	<u>649,998</u>

La composición de los saldos de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta registrada en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es como sigue:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
Provisión para incobrabilidad de créditos	772,806	827,984
Recupero de provisiones	(442,910)	(471,401)
Recupero de cuentas castigadas, nota 23.1 (d)	(19,672)	(24,276)
Total	<u>310,224</u>	<u>332,307</u>

En opinión de la Gerencia de la Caja, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

- (g) Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías “Dudoso” o “Pérdida”; se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados integrales cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/120,532 miles y S/100,388 miles en los años 2023 y 2022, respectivamente.
- (h) A continuación, se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre, según sus vencimientos contractuales:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
<b>Por vencer -</b>		
Hasta 6 meses	128,044	124,053
De 6 meses a 1 año	333,955	188,017
De 1 a 3 años	3,902,984	3,353,319
De 3 a 5 años	2,608,062	2,481,932
Más de 5 años	1,301,839	1,155,177
Vencidos y en cobranza judicial	<u>397,278</u>	<u>328,106</u>
<b>Total</b>	<u>8,672,162</u>	<u>7,630,604</u>

## 6 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

(a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los ejercicios 2023 y 2022:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Unidades de transporte</u>	<u>Equipos de cómputo</u>	<u>Obras en curso</u>	<u>Total</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Costo</b>								
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	8,090	30,769	91,701	30,212	20,618	51,009	3,904	236,303
Adiciones (c)	-	1,553	2,002	5,541	7,061	7,705	21,823	45,685
Retiros y/ o bajas (b)	-	(777)	-	(5,586)	(8,301)	(6,279)	(497)	(21,440)
Transferencias	-	1,453	17,824	-	-	-	(19,277)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>8,090</u>	<u>32,998</u>	<u>111,527</u>	<u>30,167</u>	<u>19,378</u>	<u>52,435</u>	<u>5,953</u>	<u>260,548</u>
Adiciones (c)	-	647	941	5,471	6,370	12,399	15,790	42,058
Retiros y/ o bajas (b)	-	(1,258)	(1,317)	(2,582)	(3,215)	(14,289)	-	(22,661)
Transferencias	-	765	16,521	(251)	103	439	(17,577)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>8,090</u>	<u>33,152</u>	<u>127,672</u>	<u>32,805</u>	<u>22,636</u>	<u>50,984</u>	<u>4,166</u>	<u>279,505</u>
<b>Depreciación acumulada</b>								
<b>Saldo al 1 de enero de 2022</b>	-	11,795	18,396	14,658	11,963	21,733	-	78,545
Depreciación del ejercicio	-	1,651	4,942	3,098	3,513	12,550	-	25,754
Retiros y/ o bajas (b)	-	(704)	-	(5,009)	(8,024)	(6,181)	-	(19,918)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>-</u>	<u>12,742</u>	<u>23,338</u>	<u>12,747</u>	<u>7,452</u>	<u>28,102</u>	<u>-</u>	<u>84,381</u>
Depreciación del ejercicio	-	1,695	5,968	3,117	3,310	11,969	-	26,059
Retiros y/ o bajas (b)	-	(1,253)	(517)	(2,395)	(2,420)	(14,239)	-	(20,824)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>-</u>	<u>13,184</u>	<u>28,789</u>	<u>13,469</u>	<u>8,342</u>	<u>25,832</u>	<u>-</u>	<u>89,616</u>
<b>Valor neto en libros</b>								
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<u>8,090</u>	<u>19,968</u>	<u>98,883</u>	<u>19,336</u>	<u>14,294</u>	<u>25,152</u>	<u>4,166</u>	<u>189,889</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<u>8,090</u>	<u>20,256</u>	<u>88,189</u>	<u>17,420</u>	<u>11,926</u>	<u>24,333</u>	<u>5,953</u>	<u>176,167</u>

(b) Durante los años 2023 y 2022, corresponde principalmente a donaciones y venta de bienes en desuso y bajas por vida útil.

(c) Las adiciones del año 2023 corresponden principalmente a la adquisición de equipos de cómputo por S/12,399 mil y a obras en curso por S/15,790 mil que corresponden a 10 nuevas agencias e implementaciones, mejoras y acondicionamientos de 40 agencias (en el 2022 corresponden principalmente a la adquisición de equipos de cómputo por S/17,132 mil).

- (d) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo. Asimismo, la Caja mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, considerando que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos dichos activos.
- (e) La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. Por otro lado, la Gerencia de la Caja considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

## 7 OTROS ACTIVOS, NETO

- (a) Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
<b>Instrumentos financieros</b>		
Cuentas por cobrar por instrumentos financieros derivados (b)	24,592	9,642
Cuentas por cobrar Operaciones en trámite (c)	13,504	11,985
	<u>46,843</u>	<u>24,601</u>
	<u>84,939</u>	<u>46,228</u>
<b>Instrumentos no financieros</b>		
Intangible, neto (d)	34,854	37,360
Impuesto temporal a los activos netos (g)	16,922	33,695
Pagos anticipados y cargas diferidas (e)	25,579	19,250
Bienes realizables, recibidos en pago, recuperados, adjudicados, neto y otros (f)	915	2,832
Saldo a favor de impuesto a la renta (g)	-	3,598
Saldo a favor de IGV (g)	554	178
Otros	10	10
	<u>78,834</u>	<u>96,923</u>
<b>Total</b>	<u>163,773</u>	<u>143,151</u>

- (b) La Caja tiene principalmente compromisos de compra y venta de moneda extranjera a futuro (forwards) considerados como derivados de cobertura. El riesgo surge de la posibilidad de que las contrapartes no cumplan (riesgo contraparte) con los términos acordados y de las fluctuaciones de los factores de riesgos de mercado involucrados en estas operaciones (riesgos de tipo de cambio).

Los productos financieros derivados son medidos a su valor razonable. Los inputs, tales como: tipos de cambio, curvas de tasas de interés, volatilidad implícita y puntos forward, se capturan de fuentes públicas de información en el caso de ser data observable en el mercado, o se construyen, en el caso de no existir cotizaciones disponibles.

Al ser forwards de cobertura de valor razonable, las ganancias o pérdidas por valorización se compensan por la nivelación de la partida cubierta. Asimismo, el porcentaje de eficacia de la cobertura es cercano al 99% en promedio.

Al 31 de diciembre de 2023, el monto de referencia (valor nominal) equivalente en soles, el valor razonable y el vencimiento de los instrumentos financieros derivados es como sigue:

	<b>2023</b>				
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Partida cubierta</b>	<b>Vencimiento</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>		
Forward de moneda extranjera	24,592	29,185	359,843	Depósitos a plazo y adeudados	De enero a setiembre 2024

	<b>2022</b>				
	<b>Activos</b>	<b>Pasivos</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Partida cubierta</b>	<b>Vencimiento</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>		
Forward de moneda extranjera	9,642	10,703	122,048	Depósitos a plazo y adeudados	Enero, octubre y noviembre 2023

El gasto neto por operaciones con instrumentos financieros derivados de cobertura por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, ascendió a S/1,562 miles (S/3,193 miles de gasto neto por el año terminado el 31 de diciembre de 2022). Al 31 de diciembre de 2023, estos gastos no se compensan con la diferencia de cambio del ejercicio puesto que dio como resultado una pérdida de S/1,544 miles (al 31 de diciembre de 2022, los gastos generados se compensaron con el ingreso por diferencia de cambio del ejercicio de S/5,188 miles), ver nota 23.2(i).

- (c) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera, estas transacciones no afectan los resultados de la Caja. Estas operaciones en trámite fueron regularizadas en enero de 2024.

El aumento de las operaciones en trámite en S/22 millones corresponde principalmente a S/3.5 millones de operaciones realizadas en cajeros automáticos, los días 29, 30 y 31 de diciembre de 2023, los cuales se encontraron pendientes de regularización. Adicionalmente, corresponde a S/18.5 millones de un depósito en el BCRP para la Cámara de Compensación Electrónica regularizado el 3 de enero de 2024.

- (d) Los activos intangibles que mantiene la Caja son de vida limitada y comprenden desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Caja.

El movimiento de los activos intangibles durante los años 2023 y 2022 es como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Costo -</b>		
Saldo al 1 de enero	55,676	37,454
Adiciones	25,064	31,895
Ventas y/ o retiros	(16,997)	(13,673)
Saldo al 31 de diciembre	<u>63,743</u>	<u>55,676</u>
<b>Amortización acumulada -</b>		
Saldo al 1 de enero	18,317	10,117
Adiciones	27,569	21,871
Ventas y/ o retiros	(16,997)	(13,672)
Saldo al 31 de diciembre	<u>28,889</u>	<u>18,316</u>
<b>Valor neto en libros</b>	<u>34,854</u>	<u>37,360</u>

La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los intangibles. Por otro lado, en opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 no ha sido necesario constituir provisiones por deterioro sobre los intangibles.

- (e) Las cargas diferidas están compuestas por pagos por adelantado de seguros, alquileres, publicidad y suscripciones, así como las entregas a rendir cuenta y suministros.
- (f) Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados corresponden principalmente a terrenos y bienes inmuebles. El movimiento del costo y la provisión de bienes recibidos, recuperados en pago y adjudicados en los años 2023 y 2022, es como sigue:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
<b>Costo -</b>		
Saldo al 1 de enero	12,873	11,955
Adiciones	628	1,127
Ventas y/ o retiros	(502)	(209)
Saldo al 31 de diciembre	<u>12,999</u>	<u>12,873</u>
<b>Provisión -</b>		
Saldo al 1 de enero	10,041	7,435
Adiciones	2,158	2,742
Ventas y/ o retiros	(115)	(136)
Saldo al 31 de diciembre	<u>12,084</u>	<u>10,041</u>
<b>Costo neto</b>	<u><u>915</u></u>	<u><u>2,832</u></u>

En opinión de la Gerencia, la provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, han sido determinadas de acuerdo con las normas de la SBS vigentes a esas fechas.

- (g) Al 31 de diciembre de 2022, la Caja mantiene saldo a favor, el cual corresponde al impuesto a la renta corriente de S/37,031 miles, neto de pagos a cuenta de S/40,629 miles. Al 31 de diciembre de 2023, no tiene saldo a favor del impuesto a la renta.

Respecto a IGV al 31 de diciembre de 2023, la Caja mantiene saldo a favor por S/554 mil (S/178 mil al 31 de diciembre 2022).

Al 31 de diciembre de 2023, el ITAN por S/16,922 miles (S/33,695 miles al 31 de diciembre de 2022) puede aplicarse como pago del impuesto a la renta en la fecha de presentación de la declaración jurada anual.

**8 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA, NETO**

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, este rubro incluye lo siguiente:

	<b>Saldos al 1 de enero de 2022</b>	<b>(Cargo) abono a resultados</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(Cargo) abono a resultados</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
Activo diferido:					
Provisión genérica para incobrabilidad de créditos directos	31,455	(7,911)	23,544	(443)	23,101
Provisión de bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	2,193	769	2,962	603	3,565
Provisión de vacaciones	4,727	736	5,463	595	6,058
Provisión para cuentas por cobrar	286	185	471	203	674
Provisión de contingencias	1,378	(1)	1,377	(1,159)	218
Otros (*)	<u>8,527</u>	<u>1,176</u>	<u>9,703</u>	<u>1,505</u>	<u>11,208</u>
Total, activo diferido	<u>48,566</u>	<u>(5,046)</u>	<u>43,520</u>	<u>1,304</u>	<u>44,824</u>

(\*) Corresponde a los intereses diferidos de créditos ampliados, bono por resultados de acuerdo con el devengo jurídico y política interna, entre otros.

- (b) La composición de los saldos presentados en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, son los siguientes:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
Corriente - gasto	33,119	39,498
Diferido - (ingreso) gasto	(1,304)	5,046
	<u>31,815</u>	<u>44,544</u>

- (c) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2023 y 2022:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	%	<u>2022</u> <u>S/000</u>	%
Utilidad contable antes impuesto a la renta	105,825	100.00	145,369	100.00
Gasto teórico	31,218	29.50	42,884	29.50
<b>Efecto de los gastos no deducibles:</b>				
Gastos no deducibles	597	0.56	1,660	1.14
Impuesto a la renta registrado y calculado según tasa efectiva	<u>31,815</u>	<u>30.06</u>	<u>44,544</u>	<u>30.64</u>

- (d) En opinión de la Gerencia, el activo diferido por impuesto a la renta será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere la Caja en los siguientes años.

## 9 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO Y DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

- (a) A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
Obligaciones con el público (b)	7,129,993	5,906,451
Depósitos de empresas del sistema financiero	149,713	114,312
<b>Total</b>	<u>7,279,706</u>	<u>6,020,763</u>

- (b) Las obligaciones con el público incluyen depósitos restringidos, recibidos en garantía por clientes deudores de la cartera de créditos de la Caja por S/332,483 miles (S/270,374 miles al 31 de diciembre de 2022).

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las obligaciones con el público y los depósitos de empresas del sistema financiero son como sigue:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
Cuentas a plazo	5,085,369	3,933,569
Cuentas de ahorro	1,847,295	1,807,047
Otras obligaciones	345,882	279,069
A la vista	1,160	1,078
<b>Total</b>	<u>7,279,706</u>	<u>6,020,763</u>

- (d) Los depósitos y otras obligaciones en dólares estadounidenses representan aproximadamente el 82.98 % y 89.04% del monto total al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, S/4,417,401 miles y S/3,778,591 miles, respectivamente, incluidos en el rubro de obligaciones con el público están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos de acuerdo con disposiciones legales vigentes. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la cobertura que reconoce el Fondo de Seguros de Depósitos ascendió a S/124 miles y S/126 miles, respectivamente.
- (f) Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos y obligaciones son determinadas por la Caja teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes donde desarrolla sus operaciones.
- (g) Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero en moneda nacional y moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/000	S/000
Hasta 1 mes	2,249,402	2,391,795
De 1 mes a 3 meses	177,640	203,235
De 3 meses a 6 meses	347,634	210,660
De 6 meses a 1 año	764,918	392,678
De 1 a 5 años	<u>3,740,112</u>	<u>2,822,395</u>
<b>Total</b>	<u>7,279,706</u>	<u>6,020,763</u>

## 10 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/000	S/000
<b>Por tipo -</b>		
Obligaciones con instituciones financieras del país (c)	991,890	1,128,947
Obligaciones con empresas del exterior y organismos financieros (c)	547,817	319,197
Valores, títulos y obligaciones en circulación	57,640	114,478
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras (k)	<u>18,115</u>	<u>29,531</u>
<b>Total</b>	<u>1,615,462</u>	<u>1,592,153</u>
<b>Por plazo -</b>		
Porción a corto plazo	731,024	860,636
Porción a largo plazo	<u>884,438</u>	<u>731,517</u>
<b>Total</b>	<u>1,615,462</u>	<u>1,592,153</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 incluía lo siguiente

	Fecha de vencimiento	Tasa		Moneda	2023			2022		
		%			Corriente S/000	No corriente S/000	Total S/000	Corriente S/000	No corriente S/000	Total S/000
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país (c)</b>										
COFIDE - Subordinado II	30/09/2027	9.85		Soles	-	11,886	11,886	-	14,406	14,406
COFIDE - Subordinado II	31/12/2027	10.20		Soles	-	20,920	20,920	-	25,000	25,000
COFIDE - Subordinado II	28/03/2029	10.30		Soles	-	25,000	25,000	-	25,000	25,000
COFIDE - Subordinado II	28/06/2029	10.10		Soles	-	36,000	36,000	-	36,000	36,000
COFIDE - Subordinado II	31/12/2029	9.95		Soles	-	30,000	30,000	-	30,000	30,000
COFIDE - Subordinado II	31/07/2024	3.95		Soles	-	-	-	-	11,961	11,961
COFIDE - Subordinado II	31/07/2024	3.95		Soles	-	-	-	-	11,960	11,960
COFIDE - Subordinado II	31/07/2024	3.95		Soles	-	-	-	-	14,637	14,637
COFIDE - Subordinado II	31/07/2024	3.95		Soles	-	-	-	-	14,639	14,639
COFIDE - Senior	31/07/2024	3.65		Soles	-	5,219	5,219	-	14,062	14,062
COFIDE - Senior	10/03/2023	6.55		Soles	-	-	-	40,000	-	40,000
COFIDE - Senior	10/03/2023	6.55		Soles	-	-	-	32,000	-	32,000
COFIDE - Senior	21/04/2023	7.7		Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
COFIDE - Senior	21/04/2023	7.8		Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
COFIDE - Senior	24/04/2023	7.8		Soles	-	-	-	30,000	-	30,000
COFIDE - Senior	19/05/2023	6.95		Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
COFIDE - Senior	22/05/2023	7.05		Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
COFIDE - Senior	26/05/2023	6.95		Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
COFIDE - Senior	29/05/2023	7.00		Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
COFIDE - Senior	29/05/2023	7.05		Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
COFIDE - Senior	01/06/2023	7.08		Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
COFIDE - Senior	09/06/2023	6.8		Soles	-	-	-	11,169	-	11,169
COFIDE - Senior	23/06/2023	6.95		Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
COFIDE - Senior	23/06/2023	8.85		Soles	-	-	-	30,000	-	30,000
COFIDE - Senior	23/06/2023	8.9		Soles	-	-	-	20,000	-	20,000
COFIDE - Senior	30/01/2023	9.65		Soles	-	-	-	30,000	-	30,000
COFIDE - Senior	31/01/2023	9.65		Soles	-	-	-	30,000	-	30,000
COFIDE - Senior	03/04/2023	9.8		Soles	-	-	-	30,000	-	30,000
COFIDE - Senior	04/04/2023	9.8		Soles	-	-	-	35,000	-	35,000
COFIDE - Senior	31/07/2024	3.65		Soles	-	5,218	5,218	-	-	-
COFIDE - Senior	31/07/2024	3.65		Soles	-	6,388	6,388	-	-	-
COFIDE - Senior	31/07/2024	3.65		Soles	-	6,387	6,387	-	-	-
COFIDE - Senior	31/07/2024	4.25		Soles	-	6,154	6,154	-	-	-
COFIDE - Senior	05/02/2024	9.80		Soles	10,000	-	10,000	-	-	-
COFIDE - Senior	15/02/2024	9.83		Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE - Senior	22/02/2024	9.80		Soles	41,000	-	41,000	-	-	-
COFIDE - Senior	25/03/2024	9.80		Soles	30,000	-	30,000	-	-	-
COFIDE - Senior	25/03/2024	9.80		Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
COFIDE - Senior	2/02/2024	8.48		Soles	50,000	-	50,000	-	-	-

	Fecha de vencimiento	Tasa	Moneda	2023			2022		
				Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
				S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
		%							
COFIDE – Senior	14/03/2024	8.20	Soles	15,000	-	15,000	-	-	-
COFIDE – Senior	15/03/2024	8.20	Soles	39,000	-	39,000	-	-	-
COFIDE – Senior	21/03/2024	7.95	Soles	30,000	-	30,000	-	-	-
COFIDE – Senior	21/03/2024	8.20	Soles	40,000	-	40,000	-	-	-
COFIDE – Senior	22/03/2024	8.20	Soles	40,000	-	40,000	-	-	-
COFIDE – Senior	05/01/2024	7.20	Soles	20,034	-	20,034	-	-	-
Banco de la Nación	1/12/2023	8.75	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
Banco de la Nación	09/12/2023	9.08	Soles	-	-	-	55,000	-	55,000
Banco de la Nación	19/12/2023	9.08	Soles	-	-	-	55,000	-	55,000
Banco de la Nación	04/07/2023	9.10	Soles	-	-	-	40,000	-	40,000
Banco de la Nación	13/03/2024	8.50	Soles	40,000	-	40,000	-	-	-
Banco de la Nación	27/05/2024	7.60	Soles	40,000	-	40,000	-	-	-
Banco de la Nación	28/05/2024	7.60	Soles	20,000	-	20,000	-	-	-
Banco de la Nación	20/03/2024	7.45	Soles	50,000	-	50,000	-	-	-
Banco de la Nación	18/06/2024	7.30	Soles	60,000	-	60,000	-	-	-
Banco de la Nación	28/03/2024	7.55	Soles	10,000	-	10,000	-	-	-

	Fecha de vencimiento	Tasa %	Moneda	2023			2022		
				Corriente S/000	No corriente S/000	Total S/000	Corriente S/000	No corriente S/000	Total S/000
COFIDE - FAE Turismo	Entre mayo 2026 y octubre 2026	4.27	Soles	-	15,269	15,269	-	26,318	26,318
COFIDE - FAE Mype	Entre abril 2021 y julio 2023	2.31	Soles	-	-	-	-	29,603	29,603
COFIDE - PAE Mype	Entre septiembre 2024 y marzo 2025	5.70	Soles	-	19,091	19,091	-	51,165	51,165
COFIDE - Mi Vivienda	Entre febrero 2026 y diciembre 2043	7.52	Soles	198	16,035	16,233	199	9,694	9,893
COFIDE – Techo Propio	Entre mayo 2026 y noviembre 2043	7.59	Soles	-	781	781	-	-	-
COFIDE – Impulso Myperu	Entre enero 2024 y mayo 2028	9.32	Soles	-	73,806	73,806	-	-	-
BBVA	20/03/2023	5.25	Soles	-	-	-	50,000	-	50,000
BBVA (d)	23/01/2024	8.36	Soles	35,000	-	35,000	-	-	-
BCI (e)	14/06/2024	8.85	Soles	19,500	-	19,500	-	-	-
Citibank (f)	16/09/2025	9.35	Soles	-	24,004	24,004	-	36,134	36,134
Sub- total				<u>689,732</u>	<u>302,158</u>	<u>991,890</u>	<u>778,368</u>	<u>350,579</u>	<u>1,128,947</u>
<b>Obligaciones con empresas del exterior y organismos financieros (k)</b>									
CAF (g)	24/06/2024	6.387	Dólares	27,818	-	27,818	-	-	-
IFC (k.1)	15/06/2030	10.183	Dólares	-	74,180	74,180	-	76,280	76,280
IFC (k.1)	15/06/2030	11.80	Soles	-	118,680	118,680	-	118,680	118,680
Blueorchard (h)	21/12/2023	7.9	Dólares	-	-	-	-	19,070	19,070
Blueorchard (h)	22/09/2025	8.82	Soles	-	77,910	77,910	-	77,910	77,910
Blueorchard (h)	30/06/2025	10.46	Soles	-	16,341	16,341	-	-	-
Blueorchard (h)	30/06/2025	10.28	Soles	-	24,540	24,540	-	-	-
Bid Invest (k.3)	15/06/2026	7.651	Soles	-	113,340	113,340	-	-	-
Bid Invest (k.3)	15/06/2026	7.680	Soles	-	75,380	75,380	-	-	-
Microkrediet Pool - Triple Jump (k.2)	15/12/2023	7.95	-	-	-	-	-	7,629	7,629
Microkrediet Pool - Triple Jump (k.2)	15/07/2026	11.00	Soles	-	19,628	19,628	-	19,628	19,628
Sub- total				<u>27,818</u>	<u>519,999</u>	<u>547,817</u>	<u>-</u>	<u>319,197</u>	<u>319,197</u>
Bono subordinado (k.3)	18/12/2028	8.03	Soles	-	57,640	57,640	-	57,640	57,640
Certificado de depósitos negociables (j)	22/01/2023	5.5625	Soles	-	-	-	56,839	-	56,838
Sun- total				<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>56,839</u>	<u>57,640</u>	<u>114,478</u>
Intereses por pagar (l)				<u>13,474</u>	<u>4,641</u>	<u>18,115</u>	<u>25,429</u>	<u>4,102</u>	<u>29,531</u>
Total				<u>731,024</u>	<u>884,438</u>	<u>1,615,462</u>	<u>860,636</u>	<u>731,517</u>	<u>1,592,153</u>

- (c) Las obligaciones con instituciones financieras del país corresponden principalmente a préstamos del Banco de la Nación y COFIDE, de los cuales los últimos son otorgados bajo la Línea de crédito y el Programa de Créditos Subordinados. Los créditos FAE Turismo, PAE Mype, Impulso Myperu, Mi Vivienda, Techo Propio, créditos subordinados, y créditos senior tienen como objetivo financiar las operaciones de crédito de los clientes de la Caja, así como reforzar el Patrimonio Efectivo.

El 29 y 30 de noviembre de 2023, se desembolsaron S/40,000 mil y S/20,000 mil como deuda senior otorgada por el Banco de la Nación a 180 días. El 21 de diciembre de 2023, se desembolsaron dos operaciones de deuda senior por S/50,000 mil y S/60,000 mil, a 90 días y 180 días, respectivamente, y; el 29 de diciembre del 2023 se desembolsó S/10,000 mil a 90 días.

- (d) El 27 de julio de 2023 se desembolsó una deuda senior de S/35,000 mil otorgada por el Banco Continental (BBVA) por un periodo de 180 días.
- (e) El 21 de julio de 2023 se desembolsó una deuda senior de S/19,500 mil otorgada por BCI por un periodo de 329 días.
- (f) El 30 de setiembre de 2022, se desembolsó una deuda senior de S/39,000 mil otorgada por Citibank por un periodo de tres años y al cierre de diciembre de 2023 mantiene un saldo de S/24,004 mil.
- (g) CAF es una institución financiera multilateral especializada en otorgar financiamiento a países de América Latina y el Caribe. El 30 de junio de 2023 se desembolsó una deuda senior de US\$7,500 mil por un plazo de 1 año, en el marco de la línea de crédito contratada con dicha entidad.
- (h) Blueorchard es una empresa especializada en la gestión de fondos de inversión dedicados al sector microfinanciero, que otorgó el 20 de setiembre de 2022 un préstamo por un total de S/77,910 mil. Asimismo, el 30 de junio de 2023, se desembolsaron dos préstamos por S/21,789 miles y S/32,720 miles-
- (i) El 20 de diciembre del 2023, Bid Invest desembolsó como deuda senior dos préstamos por S/75,380 mil y 113,340 mil por un periodo de 30 meses.
- (j) El 27 de enero de 2022 se realizó la última emisión de Certificados de Depósitos Negociables por S/60,000 mil, bajo la par a un costo computable de S/94.73 que equivale a S/56,838 mil, a un plazo de 360 días bajo la Segunda Emisión de la Serie A del Primer Programa de Certificados de Depósito Negociables de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa S.A.
- (k) Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones con empresas del exterior y organismos financieros incluyen deuda subordinada por S/458,848 (al 31 de diciembre de 2022 por S/279,857), compuesto por:
- k.1) Se mantiene vigente el crédito otorgado por IFC, el cual es de tipo subordinado y se desembolsó en dos tramos el 6 de octubre de 2022. El primero fue por un monto de S/118,680 mil por un periodo de 8 años y el segundo se realizó por un monto de \$20,000 mil por un periodo similar. Ambos tienen fecha de vencimiento en junio de 2030.
- k.2) Se mantiene vigente el crédito subordinado otorgado por ASN-Novib Mikrokredietpool representado por su propietario legal Pettelaar Effectenbewaarbedrijf N.V. y que es administrado y representado por TRIPLE JUMP B.V., el cual fue otorgado el 31 de julio de 2018 por un monto de S/19,628 soles a un periodo de 8 años.
- k.3) El 18 de diciembre de 2020 se realizó la primera emisión de bonos subordinados por S/57,640 mil a un plazo de 8 años, en donde CII (Bid Invest) adjudicó el 100% de los bonos. Se realizó bajo el formato de Oferta Pública dirigida exclusivamente a Inversionistas Institucionales regulado por la Superintendencia de Mercado de Valores.

Con fecha 20 de diciembre de 2023, la Caja obtuvo un préstamo del BID Invest por US\$50 millones equivalente en soles peruanos. De este financiamiento BID Invest financiará US\$30 millones, equivalente en soles peruanos, mientras que US\$20 millones serán otorgados por Eco Business Fund administrado por Finance in Motion (FIM).

Este financiamiento está enfocado a MYPEs lideradas por mujeres, impulsando la inclusión financiera en Perú

- l) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los intereses por pagar por los adeudos y obligaciones financieras que mantiene la Caja ascendieron a aproximadamente S/18,115 miles y S/29,531 miles, los cuales se presentan como parte del rubro de “Gasto por intereses” del estado de resultados integrales.
- m) Las deudas a bancos y corresponsales del exterior, y el bono subordinado a largo plazo incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos recibidos, las condiciones financieras que la Caja debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja mantiene las siguientes principales cláusulas de endeudamiento: ratio de capitalización, ratio de créditos en dificultades no provisionados, ratio de rentabilidad y riesgo de liquidez. En opinión de la Gerencia, estos acuerdos específicos han sido cumplidos plenamente por la Caja al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

- n) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los adeudos y obligaciones financieras tenían el siguiente cronograma de vencimiento:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Hasta 1 mes	57,487	116,838
De 1 mes a 2 meses	186,226	-
De 2 meses a 3 meses	378,671	122,000
De 3 meses a 6 meses	108,640	396,169
De 6 meses a 1 año	-	252,127
Más de 1 año a 5 años	678,356	326,525
Más de 5 años	206,082	378,494
<b>Total</b>	<u>1,615,462</u>	<u>1,592,153</u>

## 11 OTROS PASIVOS

(a) A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	<u>2023</u> S/000	<u>2022</u> S/000
<b>Instrumentos financieros</b>		
Cuentas por pagar por instrumentos financieros derivados, nota 7- b)	29,185	10,703
Operaciones de reportes con el BCRP (b)	33,542	224,744
Cuentas por pagar diversas (c)	41,785	51,340
Cuentas por pagar a proveedores	8,213	10,832
Operaciones en trámite (d)	45,807	23,533
Primas al Fondo Seguro de Depósitos	5,650	5,576
	<u>164,182</u>	<u>326,728</u>
<b>Instrumentos no financieros</b>		
Vacaciones por pagar	20,535	18,517
Remuneraciones y participaciones por pagar	7,032	7,171
Provisión para litigios y demandas (e)	738	4,668
Ingresos diferidos por bienes adjudicados	625	541
Provisión de créditos contingentes	29	81
Saldo por pagar de impuesto a la renta (f)	2,990	-
Otros	6,353	6,540
	<u>38,302</u>	<u>37,518</u>
	<u>202,484</u>	<u>364,246</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de cartera comprometido en pactos de recompra con el BCRP asciende a S/47,120 miles (S/232,642 miles al 31 de diciembre de 2022) y el pasivo por dichas operaciones de reporte de cartera de créditos asciende a S/33,542 miles (S/224,744 miles al 31 de diciembre de 2022).

(c) Las cuentas por pagar diversas incluyen principalmente provisiones de facturas por S/21,915 miles y provisiones del bono de productividad anual por S/10,528 miles, el cual será pagado a los trabajadores en marzo de 2024 (S/25,557 miles y S/12,269 miles, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

(d) Las operaciones en trámite comprenden principalmente transacciones efectuadas los últimos días del mes, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas contables definitivas del estado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados de la Caja.

(e) Al 31 de diciembre de 2023, la Caja mantiene S/242 mil por procesos judiciales, S/15 mil por procesos administrativos y S/481 mil por procesos con Indecopi (S/4,279 miles por procesos judiciales, S/283 miles por procesos administrativos y S/106 miles por procesos con Indecopi al 31 de diciembre de 2022).

(f) Al 31 de diciembre de 2023, la Caja mantiene saldo por pagar, el cual corresponde al impuesto a la renta corriente de S/32,669 miles neto de pagos a cuenta de S/29,679 miles.

## 12 PATRIMONIO NETO

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a S/729,419 miles (S/686,569 miles al 31 de diciembre de 2022), representado por 729,419,204 acciones comunes (686,568,629 miles de acciones comunes al 31 de diciembre de 2022) con valor nominal de S/1.00 cada una.

En Junta General de Accionistas, de fecha 24 de marzo de 2023, se acordó incrementar el capital bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distribuibles del ejercicio 2022 por S/42,850 miles, equivalente a 42,850,575 acciones comunes con un valor nominal de un S/1.00 cada una.

En Junta General de Accionistas, de fecha 29 de marzo de 2022, se acordó incrementar el capital bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distribuibles del ejercicio 2021 por S/31,805 miles, equivalente a 31,804,501 acciones comunes con un valor nominal de un S/1.00 cada una. Asimismo, en agosto de 2022 se aprobó la capitalización de la reserva facultativa por S/29,494 miles.

(b) Capital adicional -

Corresponde a la donación de computadoras efectuada por la Sociedad de Cooperación Técnica Alemana al momento de constitución de la Caja por un total de S/183 miles.

(c) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, la Caja debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de la utilidad neta y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En Junta General de Accionistas, de fecha 24 de marzo de 2023, se acordó la constitución de la reserva legal correspondiente a la utilidad neta del ejercicio 2022 por aproximadamente S/15,124 miles.

En Junta General de Accionistas, celebrada en junio 2020, se acordó constituir reservas facultativas por S/29,494 miles que fueron autorizadas por la SBS, las cuales se capitalizaron en agosto del 2022.

En Junta General de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2022, se acordó la constitución de la reserva legal por S/11,224 miles proveniente de los resultados del ejercicio 2021.

(d) Resultados no realizados -

Los resultados no realizados corresponden a las fluctuaciones por cambios en el valor razonable de las inversiones clasificadas como inversiones disponibles para la venta, y se presentan como componentes del otro resultado integral. Debido a que las ganancias de capital de las inversiones disponibles para la venta no se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, no se genera ningún efecto por dicho impuesto que deba incluirse en el otro resultado integral.

(e) Distribución de dividendos -

Durante el año 2023 se repartieron dividendos por S/42,851 miles por los resultados 2022 y durante el año 2022 se repartieron dividendos por los resultados 2021 por S/31,805 a su principal accionista.

(f) Patrimonio efectivo y límites legales -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el Patrimonio Efectivo de la Caja, determinado según las normas legales, asciende a S/1,334,226 miles y a S/1,346,993 miles, respectivamente. El monto determinado como Patrimonio Efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley de Bancos, aplicables a las operaciones de la Caja en el Perú.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el patrimonio efectivo de la Caja se determinó como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Patrimonio efectivo nivel 1:</b>		
Capital social pagado	729,419	686,569
Reserva legal	187,465	172,341
Resultado neto con acuerdo de capitalización	40,706	55,454
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para la venta	648	-
Activos intangibles	<u>(27,731)</u>	<u>-</u>
Total patrimonio efectivo nivel 1	<u>930,507</u>	<u>914,364</u>
<b>Patrimonio efectivo nivel 2:</b>		
Provisión genérica	78,248	79,747
Adeudos préstamos subordinados	<u>325,471</u>	<u>352,882</u>
Total patrimonio efectivo nivel 2	<u>403,719</u>	<u>432,629</u>
Total patrimonio efectivo	<u>1,334,226</u>	<u>1,346,993</u>

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Mediante Decreto de Urgencia No.003-2022, publicado el 26 de marzo de 2022, el límite global de 8% fue prorrogado hasta agosto 2022, aumentando a 8.5% desde setiembre 2022 hasta marzo 2023. Esto fue modificado por la Resolución SBS No.03952-2022 del 22 de diciembre de 2022, el cual indica que los requerimientos de solvencia se aplicarán según los siguientes plazos de adecuación: enero a marzo 2023, 8.5%; abril a agosto 2023, 9%; setiembre 2023 a febrero 2024, 9.5% y desde marzo 2024 en adelante, 10%.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en aplicación del Decreto Legislativo No.1028 y modificatorias, la Caja mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	9,285,404	8,621,831
Patrimonio efectivo	1,334,226	1,346,993
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	930,507	914,364
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	403,719	432,629
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo (en porcentaje)	14.37	15.62

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja viene cumpliendo con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009, No.14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias.

Con fecha 22 de diciembre de 2022 se emite la Resolución SBS N°03952-2022, la cual modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, aprobado por Resolución SBS N°14354-2009 y sus normas modificatorias, de aplicación para la información correspondiente a partir de enero de 2023.

Estas Resoluciones, establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio efectivo para cada tipo de riesgo.

En julio de 2011, la SBS emitió la Resolución No.8425-2011, mediante la cual establece que para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo, de acuerdo con la metodología descrita en dicha Resolución. En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional es igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2023, el requerimiento adicional de patrimonio efectivo determinado por la Caja asciende a S/135,323 miles, el cual representa un 100% de adecuación de acuerdo con lo establecido por la SBS (S/196,619 miles al 31 de diciembre de 2022).

En opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con los requerimientos establecidos en la Resolución anteriormente mencionada.

### 13 SITUACION TRIBUTARIA

- (a) La Caja está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del impuesto a las ganancias es de 29.5% sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. De acuerdo con el Decreto Legislativo No.1261, la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos por las utilidades generadas a partir de 2017 será de 5% cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

- (b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus ganancias de fuente peruana. En términos generales las ganancias obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre la base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, Japón, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados, resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y, en todos los casos se encontrará gravado con el impuesto a la renta con una tasa de 15% y 30% sobre la base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

- (c) La Caja está afectada al impuesto temporal a los activos netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del periodo anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones y amortizaciones. La tasa de dicho impuesto es de 0.4%, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Impuesto a las ganancias de los períodos tributarios de marzo a diciembre del periodo gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a renta del periodo gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.
- (d) La tasa del impuesto a las transacciones financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

- (e) Para propósitos de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios y montos de las contraprestaciones que se hubieran acordado en transacciones entre partes vinculadas o que se realicen desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deben contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Caja.

Sobre la base del análisis de las operaciones de la Caja, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Caja al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

- (f) En julio 2018, se publicó la Ley No.30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo No.1369).
  - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo No.1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación debe cumplirse mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa a través del Formulario Virtual No.3800.
  - (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo No.1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo No.1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo No.145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su publicación (6 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

- (iv) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios (Decreto Legislativo No.1425). En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.
- (v) Mediante la Ley No.31106, publicada el 31 de diciembre de 2020, se han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta. Asimismo, mediante Decreto Legislativo No.1549 se prorrogaron dichas exoneraciones hasta el 2026.

#### 14 RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

(a) A continuación, se muestra el detalle del rubro:

	<u>2023</u> S/000	<u>2022</u> S/000
<b>Créditos indirectos (b) :</b>		
Avales y cartas fianza	3,479	2,999
Líneas de crédito no utilizadas (c)	<u>301,880</u>	<u>309,158</u>
<b>Total cuentas contingentes, nota 5(a)</b>	<u>305,359</u>	<u>312,157</u>

(b) En el curso normal de sus operaciones, la Caja realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del respectivo contrato no honre los términos establecidos en el mismo.

Los correspondientes contratos consideran los montos que la Caja asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes.

La Caja aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión y evaluación de las provisiones para créditos directos al efectuar operaciones contingentes, ver nota 2(f), incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, valores u otros activos.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que la Caja tenga que hacerles frente, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

(c) Las líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados, incluyen las líneas de crédito de los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa, mediana empresa, gran empresa y corporativa, que son cancelables cuando el cliente recibe el aviso para tal efecto.

## 15 INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2023</u> S/000	<u>2022</u> S/000
<b>Ingresos por servicios financieros</b>		
Comisión por pólizas de seguro	28,235	22,757
Comisión por transferencias interplaza	3,673	4,478
Comisión por tarjetas de débito y crédito	5,122	4,666
Comisión por mantenimiento de cuenta	1,038	2,368
Comisión por servicios de colocaciones	871	1,120
Ingresos por servicios de transferencias	3,305	2,392
Ingresos por créditos indirectos	106	219
Ingresos por custodia de valores	16	14
Otros	10,822	11,202
Total ingresos por servicios financieros	<u>53,188</u>	<u>49,216</u>
<b>Gastos por servicios financieros</b>		
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	23,790	21,278
Servicio de corresponsalía	8,794	9,021
Comisión por tarjetas de crédito y débito	5,238	2,504
Otros	7,445	5,371
Total gastos por servicios financieros	<u>45,267</u>	<u>38,174</u>

## 16 GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	<u>2023</u> S/000	<u>2022</u> S/000
Remuneraciones	151,956	139,574
Gratificaciones	39,766	35,830
Asignaciones, otras remuneraciones y participaciones	93,942	90,380
Seguridad y previsión social	21,508	19,772
Compensación por tiempo de servicios	21,830	19,852
Compensación vacacional	19,463	17,444
Uniformes (a)	5,509	963
Asistencia médica	10,118	8,833
Capacitación	1,825	1,592
Viáticos	4,849	4,006
Atenciones	11,473	7,618
Remuneración al directorio	2,090	2,174
Otros	867	791
	<u>385,196</u>	<u>348,829</u>

a) El aumento de los gastos en uniformes corresponde principalmente a la adquisición de uniformes para personal de agencia por S/5,039 mil, uniformes para gerencias y jefaturas por S/301 mil y uniformes para personal administrativo por S/160 mil.

## 17 GASTOS DE SERVICIOS RECIBIDOS DE TERCEROS

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	<u>2023</u> S/000	<u>2022</u> S/000
Alquileres	39,539	36,782
Vigilancia y protección	24,038	21,353
Honorarios	12,518	13,107
Consultorías	1,493	1,391
Auditoría (a)	663	460
Publicidad, relaciones públicas y eventos	20,526	20,357
Reparación y mantenimiento	17,659	16,291
Seguros	16,287	14,989
Gastos judiciales y notariales	9,470	8,954
Energía, agua y teléfono	10,173	8,113
Suministros diversos y útiles de oficina	7,367	7,253
Trabajos eventuales	9,182	7,751
Suscripciones	6,386	5,863
Limpieza	5,301	4,981
Procesamiento y Transferencias electrónicas	4,791	4,607
Otros gastos de servicios	10,747	11,215
Total	<u>196,140</u>	<u>183,467</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023, los servicios de auditoría incluyen los honorarios por la auditoría de los estados financieros por S/395 miles y por servicios de no auditoría por S/268 miles (al 31 de diciembre de 2022 por S/395 miles y S/65 miles, respectivamente).

## 18 OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

A continuación, se presenta la composición de los rubros:

	<u>2023</u> S/000	<u>2022</u> S/000
<b>Ingresos</b>		
Venta de bienes adjudicados	692	496
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo, nota 6(b)	498	64
Otros ingresos (a)	12,597	9,929
	<u>13,787</u>	<u>10,489</u>
<b>Gastos</b>		
Condonaciones	(2,542)	(382)
Costo de enajenación de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,141)	(515)
Donaciones	(177)	(53)
Costo de enajenación de bienes adjudicados	(384)	(81)
Otros gastos (b)	(10,040)	(7,325)
	<u>(14,284)</u>	<u>(8,356)</u>

(a) Corresponde principalmente a penalidades cobradas a proveedores, indemnización por siniestros, ejecución de cartas fianza, entre otros.

(b) Corresponde principalmente a saldos de clientes fallecidos no cubiertos por el seguro, devoluciones por cobros indebidos, fallas en el sistema, gastos de ejercicios anteriores, impuestos de no domiciliados, entre otros.

## 19 UTILIDAD BASICA Y DILUIDA POR ACCION

La utilidad básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	<u>Cantidad de acciones en circulación</u> (en miles de unidades)	<u>Cantidad de acciones base para el cálculo</u> (en miles de unidades)	<u>Días de vigencia en el año</u>	<u>Promedio Ponderado de acciones comunes</u>
<b>Ejercicio 2023</b>				
Saldo al 1 de enero de 2023	686,569	686,569	365	686,569
Capitalización de resultados acumulados efectuada en el año 2023, nota 12 (a)	<u>42,850</u>	<u>42,850</u>	365	<u>42,850</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>729,419</u>	<u>729,419</u>		<u>729,419</u>
Utilidad neta del año 2023 (en miles de soles)				<u>74,010</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)				<u>0.10</u>
<b>Ejercicio 2022</b>				
Saldo al 1 de enero de 2022	625,270	625,270	365	625,270
Capitalización de resultados acumulados efectuada en el año 2022, nota 12 (a)	<u>61,299</u>	<u>61,299</u>	365	<u>61,299</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>686,569</u>	<u>686,569</u>		<u>686,569</u>
Utilidad neta del año 2022 (en miles de soles)				<u>100,825</u>
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)				<u>0.15</u>

## 20 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

(a) Préstamos al personal -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los créditos a empleados, directores y funcionarios de la Caja ascienden a S/83,643 miles y S/90,041 miles, respectivamente. Dicho personal mantiene operaciones de créditos directos permitidas de acuerdo con la Ley General, la misma que regula y establece ciertos límites a las transacciones con directores, funcionarios y empleados, incluyendo familiares.

(b) Retribuciones al directorio y personal clave -

En 2023 y 2022, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron S/11,623 miles y S/9,904 miles, respectivamente.

## 21 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2023, la Caja mantiene pasivos contingentes por S/60 mil (S/12,000 miles al 31 de diciembre de 2022), que no han sido registrados en sus estados financieros por estar catalogados como posibles; al respecto, y en opinión de la Gerencia y de los asesores legales, se estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas contingencias.

## 22 CLASIFICACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad 39 "Instrumentos Financieros":

	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta y asociadas	Inversiones al vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total	Préstamos y partidas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta y asociadas	Inversiones al vencimiento	Pasivos financieros al costo amortizado	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
<b>Activos financieros</b>										
Disponible	816,160	-	-	-	816,160	1,288,151	-	-	-	1,288,151
Fondos Interbancarios	-	-	46,017	-	46,017	-	-	87,763	-	87,763
Inversiones disponibles para la venta	-	540,631	-	-	540,631	-	-	-	-	-
Asociadas	-	1,358	-	-	1,358	-	1,309	-	-	1,309
Inversiones a vencimiento	-	-	154,918	-	154,918	-	-	130,600	-	130,600
Cartera de créditos, neto	8,131,807	-	-	-	8,131,807	7,066,419	-	-	-	7,066,419
Otros activos, neto, nota 7( a)	84,939	-	-	-	84,939	46,228	-	-	-	46,228
<b>Total</b>	<b>9,032,906</b>	<b>541,989</b>	<b>200,935</b>	<b>-</b>	<b>9,775,830</b>	<b>8,400,798</b>	<b>1,309</b>	<b>218,363</b>	<b>-</b>	<b>8,620,470</b>
<b>Pasivos financieros</b>										
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	7,279,706	7,279,706	-	-	-	6,020,763	6,020,763
Adeudados y obligaciones financieras	-	-	-	1,615,462	1,615,462	-	-	-	1,592,153	1,592,153
Otros pasivos, nota 11( a)	-	-	-	164,182	164,182	-	-	-	326,728	333,268
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>9,059,350</b>	<b>9,059,350</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7,946,184</b>	<b>7,946,184</b>

## 23 GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Por la naturaleza de sus actividades, la Caja está expuesta a los riesgos de crédito, tasa de interés, liquidez, tipo de cambio y operativo, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

El programa general de administración de riesgos de la Caja se concentra principalmente en el riesgo crediticio, y la Caja hace la debida gestión para minimizar los potenciales efectos adversos de éste en su desempeño.

Comprende la administración de los principales riesgos que, por la naturaleza de sus operaciones, enfrenta la Caja. Estos riesgos son: riesgo de crédito, mercado, liquidez y operacional.

- Riesgo de crédito: es la posibilidad de pérdida por incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados para cumplir sus obligaciones contractuales.
- Riesgos de mercado: es la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del estado de situación financiera derivadas de variaciones en las condiciones de mercado; incluye generalmente los siguientes tipos de riesgo: cambiario, tipo de interés, de precio, entre otros.
- Riesgo de liquidez: es la posibilidad de que la Caja no pueda cumplir con el pago al vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante a su posición patrimonial.
- Riesgo operacional: es la posibilidad de pérdidas por procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos.

La Gerencia de la Caja es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Caja.

### (a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -

La gestión del manejo de riesgos de la Caja se enmarca dentro del Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos (Resolución SBS No.272-2017), el que se desarrolla con la plena participación de la Alta Dirección fomentando un ambiente interno adecuado; particularmente, a través del Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos, el cual actúa como facilitador e integrador de la gestión de riesgos con las áreas de la Caja, cautelando se mantenga el perfil de riesgo esperado; propiciando acciones que coadyuven al cumplimiento eficaz de los objetivos inherentes a su actividad y a los objetivos estratégicos de la Institución.

El Reglamento de Organización y Funciones de la Caja determina el rol de las áreas respecto a la Gestión Integral de Riesgos y en particular el rol de la Unidad de Riesgos; asimismo, se cuenta con un Reglamento del Comité de Riesgos acorde a las disposiciones de la SBS, junto con el marco normativo interno necesario para la gestión de riesgos. El Comité de Riesgos, depende del Directorio y está conformado por dos miembros. Tiene entre sus principales funciones la aprobación de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y metodologías para la identificación y administración de los riesgos, entre otros. La Gerencia de Riesgos depende del Directorio y se constituye como órgano de apoyo a la gestión, entre de sus principales funciones se encuentran: proponer políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión Integral de Riesgos, entre otros.

(b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

La Caja cuenta con diferentes sistemas de medición, según el tipo de riesgo que se evalúa, así para la gestión de los riesgos de mercado se utiliza el Valor en Riesgo (VaR) para evaluar el riesgo de tipo de cambio. Por otro lado, para la gestión del riesgo crediticio, la evaluación se basa en la aplicación de sus respectivas políticas, la realización de análisis de cosechas, matrices de transición, entre otros. Finalmente, la gestión del riesgo operacional está alineada a las mejores prácticas internacionales tales como el Marco Integrado para la Gestión de Riesgos Corporativos (COSO) y el Estándar Australiano.

La información de la gestión de los riesgos de mercado, crediticio y operacional es informada mediante la generación de reportes e Informes tanto para la SBS como para los comités especializados de la Caja (Comité de Riesgos, Comité de Activos y Pasivos).

(c) Mitigación y cobertura de riesgos -

Las políticas sobre la gestión de los riesgos, en los que se incluye las políticas de cobertura y mitigación de riesgos, descansan en los respectivos manuales para su gestión. La Caja cuenta con manuales para la gestión del riesgo de crédito, operacional, mercado y liquidez. Asimismo, cuenta con comités especializados en los que se informa la gestión de cada uno de los riesgos a los que está expuesta la Caja.

(d) Concentración de riesgo -

La Caja cuenta con políticas que incluye aspectos para tratar el riesgo de concentración excesiva tanto sobre las cuentas activas como de las pasivas. La Caja realiza el seguimiento a determinados indicadores que son informados a la SBS mediante Anexos y Reportes, tales como el Reporte 13 "Control de límites globales e individuales", Anexo 16-A "Cuadro de liquidez por plazos de vencimiento - Indicadores" y Reportes 4 de requerimientos de patrimonio efectivo por concentraciones crediticias.

Cabe resaltar que esta información es informada al Comité de Riesgos para su seguimiento periódico.

### **23.1 Riesgo crediticio -**

En la Caja el riesgo de crédito es controlado a través del establecimiento de límites de apetito, tolerancia y capacidad al riesgo de crédito, monitoreados a nivel de portafolio, así como el seguimiento de otros KRI's. En 2023, el componente principal de la cartera de créditos se refiere a los créditos Pequeña Empresa y Microempresa que representan el 69.9% de la cartera total (69.1 % en 2022).

Asimismo, la Caja administra el riesgo de crédito a través de revisiones periódicas y el análisis formal de las transacciones individuales de la cartera de créditos. Para lo cual realiza una evaluación de deudor, análisis financiero y requerimientos de garantía.

La Unidad de Riesgos realiza adicionalmente el seguimiento de la concentración individual, por sector económico, por zona geográfica y por tipo de producto.

(a) El siguiente cuadro muestra la exposición máxima al riesgo de crédito:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/000	S/000
Disponible	816,160	1,288,151
Fondos interbancarios	46,017	87,763
Inversiones disponibles para la venta	541,989	1,309
Inversiones a vencimiento	154,918	130,600
Cartera de créditos, neto	8,131,807	7,066,419
Otros activos	84,939	46,228
<b>Total</b>	<u>9,775,830</u>	<u>8,620,470</u>

En este sentido, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el:

- 85.44% y 91.87%, respectivamente de la cartera de créditos directa e indirecta está clasificada en los dos niveles superiores definidos por la SBS.
- 94.1% y 91.3%, respectivamente de los créditos están consideradas como ni vencidos ni deteriorados.
- 100% y 90.4%, respectivamente de las inversiones registradas a vencimientos son instrumentos de deuda emitidos por el BCRP y el 9.6% restante del 2022 son instrumentos con clasificación CP-1
- 74.6% y 46.1%, respectivamente de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas de la Caja y en el BCRP, estando el saldo en entidades financieras locales de primer nivel.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, la Caja efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por la SBS y de acuerdo con los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y sus modificatorias.

(b) Gestión de riesgo de crédito para colocaciones -

Para la gestión del riesgo de crédito, la Caja cuenta con procesos para cada segmento de negocio, que comprenden tres etapas fundamentales: la admisión de los riesgos, el seguimiento y monitoreo de los mismos y, la recuperación de la cartera con problemas; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde al apetito de riesgo definido por el Directorio de la Caja.

El siguiente es un resumen de los créditos directos clasificados en 3 grupos importantes con su respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. Para dicha clasificación se han tomado los siguientes criterios:

- (1) No vencidos ni deteriorados: son todos aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales" y adicionalmente en situación contable de vigente.
- (2) Vencidos, pero no deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos de clientes clasificados como "Normal" o "Con problemas potenciales".
- (3) Deteriorados: son todos aquellos créditos directos vencidos clasificados como "Deficientes", "Dudosos" o "Pérdida".

	Al 31 de diciembre de 2023						Al 31 de diciembre de 2022					
	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y micro empresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y micro empresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	%
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000		S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	
<b>Créditos no vencidos ni deteriorados</b>												
Normal	380,278	5,113,443	1,697,899	188,776	7,380,396	90.76	285,871	4,312,816	1,597,888	175,472	6,372,047	90.17
Con problemas potenciales	12,599	458,644	158,208	13,579	643,030	7.91	44,162	509,991	131,001	9,812	694,966	9.83
	<u>392,877</u>	<u>5,572,087</u>	<u>1,856,107</u>	<u>202,355</u>	<u>8,023,426</u>	<u>98.67</u>	<u>330,033</u>	<u>4,822,807</u>	<u>1,728,889</u>	<u>185,284</u>	<u>7,067,014</u>	<u>100.01</u>
<b>Créditos vencidos no deteriorados</b>												
Normal	-	8	-	-	8	-	-	5	-	-	5	-
Con problemas potenciales	7,009	242,675	49	859	299,146	3.68	5,220	214,061	30,839	2,634	252,754	3.58
	<u>7,009</u>	<u>242,683</u>	<u>48,603</u>	<u>859</u>	<u>299,154</u>	<u>3.68</u>	<u>5,220</u>	<u>214,066</u>	<u>30,839</u>	<u>2,634</u>	<u>252,759</u>	<u>3.58</u>
<b>Créditos deteriorados</b>												
Deficiente	5,870	93,587	17,391	7,089	123,937	1.52	6,210	73,134	11,770	5,490	96,604	0.81
Dudoso	5,333	51,027	15,338	3,694	75,392	0.93	5,010	40,247	9,470	2,599	57,326	2.22
Pérdida	5,365	109,497	26,900	8,492	150,254	1.85	4,827	124,504	19,195	8,375	156,900	4.40
	<u>16,568</u>	<u>254,111</u>	<u>59,629</u>	<u>19,275</u>	<u>349,583</u>	<u>4.30</u>	<u>16,047</u>	<u>237,885</u>	<u>40,434</u>	<u>16,464</u>	<u>310,831</u>	<u>1.37</u>
<b>Más:</b>												
Rendimientos devengados créditos	9,311	116,692	22,280	1,380	149,662	1.84	3,769	122,630	20,509	1,381	148,289	2.10
<b>Total Colocaciones brutas</b>	<u>425,765</u>	<u>6,185,573</u>	<u>1,986,619</u>	<u>223,869</u>	<u>8,821,826</u>	<u>108.49</u>	<u>355,069</u>	<u>5,397,388</u>	<u>1,820,672</u>	<u>205,764</u>	<u>7,778,892</u>	<u>110.08</u>
<b>Menos:</b>												
Intereses y comisiones diferidas	(1,015)	(30,585)	(7,624)	(795)	(40,019)	(0.49)	(885)	(20,508)	(6,679)	(754)	(28,827)	(0.41)
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(14,689)	(478,357)	(141,810)	(15,143)	(649,998)	(7.99)	(19,764)	(535,460)	(109,803)	(18,620)	(683,647)	(9.67)
<b>Total neto</b>	<u>410,061</u>	<u>5,676,631</u>	<u>1,837,185</u>	<u>207,931</u>	<u>8,131,808</u>	<u>100.00</u>	<u>334,421</u>	<u>4,841,419</u>	<u>1,704,190</u>	<u>186,389</u>	<u>7,066,419</u>	<u>100.00</u>

(c) Gestión de garantías -

La Caja utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. Las garantías son consideradas como un colateral con el fin de tener garantizada una posición. La Caja principalmente evalúa los estados financieros y los flujos de caja del cliente; asimismo, implementa políticas sobre el tipo de garantías que permitan una mejor mitigación del riesgo crediticio.

La Gerencia monitorea el valor de mercado de las garantías durante la revisión de la adecuada provisión para incobrabilidad de créditos. Como parte de las políticas de la Caja, los bienes recibidos en pago y adjudicados son vendidos. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del valor y tipo de garantías al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
Garantías del Gobierno	390,447	406,854
Garantías preferidas	746,844	7,483
Garantías preferidas auto liquidables	363,348	297,664
Garantías no preferidas	2,532,921	3,185,486
Garantías no preferidas- Aavales y fianzas	12,899,015	9,981,791
<b>Total</b>	<u>16,932,575</u>	<u>13,879,278</u>

(d) Créditos castigados -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el movimiento de la cartera crediticia castigada se presenta como sigue:

	<u>2023</u> <u>S/000</u>	<u>2022</u> <u>S/000</u>
<b>Saldo inicial</b>	564,073	513,942
Adiciones, nota 5(f)	260,093	197,440
Venta de créditos castigados	(97,500)	(97,337)
Recuperos, nota 5(f)	(19,672)	(24,276)
Condonaciones	(23,183)	(25,456)
Diferencia de cambio	(100)	(240)
<b>Saldo final</b>	<u>683,711</u>	<u>564,073</u>

(e) Gestión de riesgo crediticio en inversiones -

La Caja controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones disponibles para la venta corresponden principalmente a instrumentos de deuda emitidos por el BCRP o por el Gobierno del Perú, por lo que la Gerencia considera que el riesgo relacionado con estos instrumentos es bajo.

(f) Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio -

Al 31 de diciembre del 2023 y de 2022, los instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo con los siguientes sectores económicos: (no auditado)

	2023				2022					
	A valor razonable con cambios en resultados S/000	Préstamos y partidas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones al vencimiento S/000	Total S/000	A valor razonable con cambios en resultados S/000	Préstamos y partidas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones al vencimiento S/000	Total S/000
Banco Central de Reserva del Perú, nota 4(a)	-	-	540,631	154,918	695,549	-	-	-	118,079	118,079
Comercio	-	3,250,199	-	-	3,250,199	-	2,832,383	-	-	2,832,383
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	-	292,458	-	-	292,458	-	249,428	-	-	249,428
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	-	701,211	-	-	701,211	-	611,166	-	-	611,166
Actividades Inmobiliarias y de alquiler	-	681,868	-	-	681,868	-	590,542	-	-	590,542
Exposiciones directas consumo	-	2,186,828	-	-	2,186,828	-	2,004,545	-	-	2,004,545
Hoteles y Restaurantes	-	183,991	-	-	183,991	-	176,694	-	-	176,694
Construcción	-	242,315	-	-	242,315	-	215,177	-	-	215,177
Otros no minoristas	-	572,196	-	-	572,196	-	483,848	-	-	483,848
Textiles y cueros	-	134,663	-	-	134,663	-	117,154	-	-	117,154
Alimentos, bebidas y tabaco	-	73,306	-	-	73,306	-	65,031	-	-	65,031
Resto de manufactura	-	36,284	-	-	36,284	-	33,230	-	-	33,230
Electricidad, Gas y Agua	-	10,972	-	-	10,972	-	9,683	-	-	9,683
Pesca	-	16,006	-	-	16,006	-	15,420	-	-	15,420
Fabricación de productos minerales no metálicos	-	22,781	-	-	22,781	-	20,629	-	-	20,629
Fabricación de metales	-	51,601	-	-	51,601	-	45,635	-	-	45,635
Madera y papel, caucho y plástico	-	51,647	-	-	51,647	-	48,022	-	-	48,022
Fabricación de sustancias y productos químicos	-	6,924	-	-	6,924	-	6,339	-	-	6,339
Minería	-	7,117	-	-	7,117	-	8,045	-	-	8,045
Intermediación Financiera	-	149,793	-	-	149,793	-	97,633	-	12,521	110,154
Disponibles en entidades financieras	-	135,246	-	-	135,246	-	458,845	-	-	458,845
Otros activos, neto, nota 7(a)	-	84,939	-	-	84,939	-	46,228	-	-	46,228
Sub total	-	8,892,345	540,631	154,918	9,587,894	-	8,135,677	-	130,600	8,266,277
Rendimientos devengados de créditos vigentes, nota 5(a)	-	149,662	-	-	149,662	-	148,289	-	-	148,289
Provisión para incobrabilidad de créditos directos, nota 5(a)	-	(649,998)	-	-	(649,998)	-	(683,647)	-	-	(683,647)
Intereses diferidos de créditos, nota 5(a)	-	(40,019)	-	-	(40,019)	-	(28,827)	-	-	(28,827)
<b>Total</b>	-	<b>8,351,990</b>	<b>540,631</b>	<b>154,918</b>	<b>9,047,539</b>	-	<b>7,571,492</b>	-	<b>130,600</b>	<b>7,702,092</b>

## 23.2 Riesgos de mercado -

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesto la Caja son: los tipos de cambio, y las tasas de interés; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros de la Caja. La Caja asume riesgos de mercado tanto en sus actividades de intermediación como en sus actividades de financiamiento e inversión.

El objetivo de la Caja es controlar las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

Las actividades de intermediación son administradas de acuerdo con los siguientes límites aprobados: Límites de exposición máxima por moneda, Límites de exposición máxima por tipo de inversión y plazo, Límites VaR (valor de riesgo) y Límites de tolerancia de pérdida máxima esperada, entre otros.

Las actividades de Tesorería, como parte del proceso de gestión de activos y pasivos de la Caja, identifican, administran y controlan el riesgo de liquidez y de tasa de interés que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

El Comité de Riesgos, así como el Comité de Activos y Pasivos proveen la supervisión de los riesgos de mercado de la Caja. Estos comités tienen entre sus principales funciones definir la estrategia del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado, revisar y administrar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos de la Caja, y revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

La Gerencia de Riesgos evalúa y propone los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado. Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte del Departamento en mención.

### (i) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

El riesgo de cambio de moneda extranjera es el riesgo de pérdida por variaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas que la Caja negocia, este riesgo es gestionado por la Gerencia de Finanzas y monitoreado por la Gerencia de Riesgos.

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.705 por US\$1 para la compra y S/3.713 por US\$1 para la venta (S/3.808 y S/3.820 al 31 de diciembre de 2022 respectivamente).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Caja en moneda extranjera, expresados en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2023</u> <u>US\$000</u>	<u>2022</u> <u>US\$000</u>
<b>Activo:</b>		
Disponible	89,085	110,328
Fondos interbancarios	-	23,011
Cartera de créditos, neto	7,412	7,446
Otros activos, neto	3,499	2,776
	<u>99,996</u>	<u>143,561</u>
<b>Pasivo:</b>		
Obligaciones con el público y Depósitos de empresas del sistema financiero	165,637	146,270
Adeudos y obligaciones financieras	27,596	27,103
Otros pasivos	3,150	2,907
	<u>196,383</u>	<u>176,280</u>
<b>Posición pasiva, neta</b>	<u>(96,387)</u>	<u>(32,719)</u>

La Caja maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. Asimismo, utiliza forwards de cobertura de tipo de cambio para cubrir el riesgo cambiario. La Caja mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera de la Caja. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos expresados en moneda extranjera al tipo de cambio.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la principal moneda extranjera a la que la Caja tiene exposición al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles en la posición global en moneda extranjera, considerando las otras variables constantes. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto: (no auditado)

	<u>Cambio en tasas de cambio</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	%	S/000	S/000
<b>Análisis de sensibilidad</b>			
<b>Devaluación -</b>			
Dólares estadounidenses	5	118	140
Dólares estadounidenses	10	236	279
<b>Revaluación -</b>			
Dólares estadounidenses	5	(118)	(140)
Dólares estadounidenses	10	(236)	(279)

Por el año 2023, la Caja ha obtenido una pérdida neta por diferencia en cambio por S/1,544 miles (en el año 2022 una ganancia neta de S/5,188 miles). Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja ha celebrado contratos de instrumentos financieros derivados destinados a cubrir este riesgo, los cuales compensaron las pérdidas por diferencia en cambio del ejercicio 2023, ver nota 7(b).

La Caja calcula el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de tipo de cambio aplicando el Método Estándar establecido por la SBS.

Adicionalmente, se cuenta con un modelo interno para la administración del riesgo cambiario. Este modelo busca capturar las variaciones que puedan ocurrir en las cuentas de los estados de situación financiera tanto activas como pasivas en moneda extranjera (monedas distintas al Sol) y su impacto en el patrimonio efectivo. El método empleado es el VaR (Valor en riesgo) con un nivel de confianza del 99% y se calcula de manera diaria. Cabe indicar que esta metodología no impacta en los requerimientos de capital (patrimonio efectivo) ni en el margen de la Caja, ya que son modelos que sirven para la gestión interna, que no han sido aprobados por la SBS.

En términos específicos, el VAR nos indica la máxima pérdida esperada a 10 días, con un nivel de confianza del 99 %. La metodología se basa en un VAR paramétrico con una muestra de datos de 252 días hábiles.

La Caja aplica la metodología VaR para medir la máxima pérdida esperada de sus instrumentos financieros como consecuencia de fluctuaciones en el tipo de cambio y tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se presentan los siguientes cálculos del VAR: (no auditado)

	<u>2023</u> S/000	<u>2022</u> S/000
<b>Cambiario -</b>		
Posición en dólares americanos	(357,499)	(124,793)
<b>Forwards de cobertura de monedas -</b>		
Posición forward compra	355,140	122,000
Posición global en dólares americanos	(2,359)	(2,793)
VaR posición global	(103)	(100)

(ii) Riesgo de tasa de interés -

La Caja aplica los modelos regulatorios para determinar las ganancias en riesgo y el valor patrimonial en riesgo por movimientos adversos en las tasas de interés. Para ello, se elaboran todos los meses los Anexos N°7 "Medición del riesgo de tasa de interés", a través de los cuales se distribuyen los saldos del activo y del pasivo que son sensibles al riesgo de tasa de interés (no auditado):

El siguiente cuadro resume la exposición de la Caja a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros de la Caja se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el período de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero: (no auditado)

<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>								
<b>Hasta 1</b>	<b>De 1 a 2</b>	<b>De 2 a 3</b>	<b>De 3 a 6</b>	<b>De 6 a 12</b>	<b>Más de 1</b>	<b>No devengan</b>	<b>Total</b>	
<b>mes</b>	<b>meses</b>	<b>meses</b>	<b>Meses</b>	<b>meses</b>	<b>año</b>	<b>intereses</b>	<b>Total</b>	
<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	
<b>Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa de interés</b>								
<b>Activos</b>								
Disponible	264,007	21,380	-	-	-	-	530,773	816,160
Fondos interbancarios	46,017	-	-	-	-	-	-	46,017
Inversiones al vencimiento	-	38,623	54,035	-	73,124	-	(10,863)	154,919
Cartera de créditos	617,359	422,402	409,519	1,207,893	1,875,744	3,640,171	(41,281)	8,131,807
Otros activos	96,856	65,722	53,141	92,638	46,607	-	582,520	937,484
<b>Total activos</b>	<b>1,024,239</b>	<b>548,127</b>	<b>516,695</b>	<b>1,300,531</b>	<b>1,995,475</b>	<b>3,640,171</b>	<b>1,061,149</b>	<b>10,086,387</b>
<b>Pasivos</b>								
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	709,427	602,962	566,426	1,307,207	2,329,820	1,417,973	345,890	7,279,705
Adeudos y obligaciones financieras	65,795	203,167	411,900	143,291	84,866	648,639	-	1,557,658
Otros pasivos	101,022	70,324	55,761	99,106	57,267	125,249	(251,430)	257,299
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>876,244</b>	<b>876,453</b>	<b>1,034,087</b>	<b>1,549,604</b>	<b>2,471,953</b>	<b>2,191,861</b>	<b>94,460</b>	<b>9,094,662</b>
Brecha marginal	147,995	(328,326)	(517,392)	(249,073)	(476,478)	1,448,310	966,689	991,725
Brecha acumulada	147,995	(180,331)	(697,723)	(946,796)	(1,423,274)	25,036	991,725	-

**Al 31 de diciembre de 2022**

	<b>Hasta 1 mes</b>	<b>De 1 a 2 meses</b>	<b>De 2 a 3 meses</b>	<b>De 3 a 6 Meses</b>	<b>De 6 a 12 meses</b>	<b>Más de 1 año</b>	<b>No devengan intereses</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa de interés</b>								
<b>Activos</b>								
Disponible	608,877	-	10,025	160,096	20,036	-	489,117	1,288,151
Fondos interbancarios	41	87,722	-	-	-	-	-	87,763
Inversiones al vencimiento	12,521	-	-	118,079	-	-	-	130,600
Cartera de créditos	523,444	355,475	340,740	1,068,049	1,662,582	3,263,785	(147,656)	7,066,419
Otros activos	26,814	-	-	-	97,473	-	239,860	364,147
<b>Total activos</b>	<b>1,171,697</b>	<b>443,197</b>	<b>350,765</b>	<b>1,346,224</b>	<b>1,780,091</b>	<b>3,263,785</b>	<b>581,321</b>	<b>8,937,080</b>
<b>Pasivos</b>								
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	487,065	360,498	301,638	964,779	1,766,764	1,860,944	279,075	6,020,763
Adeudos y obligaciones financieras	34,666	38,768	139,151	439,087	280,522	542,346	117,613	1,592,153
Otros pasivos	100,192	11,887	13,368	39,185	166,746	136,735	(103,867)	364,246
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>621,923</b>	<b>411,153</b>	<b>454,157</b>	<b>1,443,051</b>	<b>2,214,032</b>	<b>2,540,025</b>	<b>292,821</b>	<b>7,977,162</b>
Brecha marginal	549,774	32,044	(103,392)	(96,827)	(433,941)	723,760	-	-
Brecha acumulada	549,774	581,818	478,426	381,599	(52,342)	671,418	-	-

La exposición de la Caja a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudados y obligaciones financieras. La Caja no ha contratado instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudados y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se presentan los resultados de la Ganancia en Riesgo (GER) y el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR): (no auditado)

	<u>2023</u> S/000	<u>2022</u> S/000
Ganancia en riesgo GER (*)	31,262	6,640
Valor patrimonial en riesgo (**)	62,619	38,951
GER/ patrimonio efectivo	2.33%	0.50%
VPR/ patrimonio efectivo	4.67%	2.91%

(\*) El modelo de Ganancia en Riesgo estima la posible variación del margen financiero ante cambios en las tasas de interés. Dicha variación se obtiene multiplicando las brechas acumuladas hasta 1 año, por el cambio estimado en las tasas de interés. El modelo establece una variación de tasas de 3% para soles y 1% para dólares estadounidenses. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

(\*\*) El modelo de Valor Patrimonial en Riesgo estima el impacto de movimientos adversos en las tasas de interés en el patrimonio, en todo el horizonte temporal del balance. Se obtiene multiplicando cada brecha marginal por sensibilidades a las tasas de interés establecidas por la SBS. El modelo se mide en términos del patrimonio efectivo.

### 23.3 Riesgo de liquidez -

En cuanto a la liquidez por plazos de vencimiento, la Caja aplica criterios regulatorios e incorpora también supuestos internos para algunas partidas consideradas en el Anexo 16 "Cuadro de liquidez por plazo de vencimiento". Los flujos por plazos, del anexo, se basan en los vencimientos esperados para las cuentas de activos y pasivos. Así tenemos que, para el caso de las cuentas activas, se consideran los flujos esperados de las cuentas de inversiones, créditos y se asumen criterios de distribución sobre las cuentas por cobrar.

Para el caso de las cuentas pasivas con vencimiento incierto, se utiliza la metodología regulatoria, la misma que se basa en la revisión de la data histórica de las cuentas y la volatilidad de sus variaciones, a fin de estimar su vencimiento esperado. Por su parte, se asumen criterios para la distribución de las cuentas por pagar y para el resto de los pasivos, sus flujos se distribuyen según su vencimiento contractual.

A continuación, se presentan los flujos de efectivo por pagar de la Caja al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de acuerdo con plazos contractuales pactados. La Caja estima los vencimientos esperados de las obligaciones con el público que no tienen plazo de vencimiento determinado utilizando modelos estadísticos, según lo permitido por la Resolución SBS No.9075-2012. Asimismo, los importes revelados son sin descontar y sin incluir los respectivos intereses futuros. (no auditado)

<b>2023</b>					
	<b>Hasta 1 mes</b>	<b>De 1 a 3 meses</b>	<b>De 3 a 12 meses</b>	<b>Más de 1 año</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Pasivos financieros por tipo -</b>					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	805,212	1,105,131	3,205,413	2,202,967	7,318,723
Adeudos y obligaciones financieras	65,795	615,067	228,157	648,639	1,557,658
Otros pasivos	146,045	139,923	216,817	67,605	570,390
<b>Total</b>	<b>1,017,052</b>	<b>1,860,121</b>	<b>3,650,387</b>	<b>2,919,211</b>	<b>9,446,771</b>
<b>2022</b>					
	<b>Hasta 1 mes</b>	<b>De 1 a 3 meses</b>	<b>De 3 a 12 meses</b>	<b>Más de 1 año</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Pasivos financieros por tipo -</b>					
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	587,738	568,106	2,199,740	2,709,053	6,064,637
Adeudos y obligaciones financieras	34,666	177,919	719,609	542,346	1,474,540
Otros pasivos	142,743	37,776	258,133	136,818	575,470
<b>Total</b>	<b>765,147</b>	<b>783,801</b>	<b>3,177,482</b>	<b>3,388,217</b>	<b>8,114,648</b>

El siguiente cuadro muestra los cambios en pasivos provenientes de actividades de financiamiento según lo indicado por la NIC 7:

	<u>1 de enero de 2023</u>	<u>Ingreso de efectivo</u>	<u>Salida de efectivo</u>	<u>Otros (*)</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Adeudos y obligaciones financieras</b>					
Adeudos con instituciones financieras del país	1,128,946	770,461	(907,517)	-	991,890
Adeudos con organismos Internacionales	319,196	257,419	(26,698)	(2,100)	547,817
Valores, títulos y obligaciones en circulación	114,478	-	(56,838)	-	57,640
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	29,531	-	-	(11,416)	18,115
<b>Total</b>	<u>1,592,151</u>	<u>1,027,880</u>	<u>(991,053)</u>	<u>(13,516)</u>	<u>1,615,462</u>
	<u>1 de enero de 2022</u>	<u>Ingreso de efectivo</u>	<u>Salida de efectivo</u>	<u>Otros (*)</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
<b>Adeudos y obligaciones financieras</b>					
Adeudos con instituciones financieras del país	600,253	863,946	(335,252)	-	1,128,947
Adeudos con organismos internacionales	67,472	276,190	(19,260)	(5,205)	319,197
Valores, títulos y obligaciones en circulación	107,268	56,838	(49,628)	-	114,478
Gastos por pagar de adeudos y obligaciones financieras	3,329	-	-	26,202	29,531
<b>Total</b>	<u>778,322</u>	<u>1,196,974</u>	<u>404,140</u>	<u>20,997</u>	<u>1,592,153</u>

#### **23.4 Gestión de capital -**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Gerencia, la Caja ha cumplido con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009, No.14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

#### **23.5 Riesgo operacional -**

La gestión del riesgo operacional es parte de la gestión integral de riesgos, así como de las buenas prácticas gerenciales. Es un proceso que consta de pasos, los cuales, cuando son ejecutados en secuencia, posibilitan una mejora continua en el proceso de toma de decisiones.

Para la adecuada gestión de este riesgo, la Caja cuenta con el Manual de sistema para la gestión del riesgo operacional, el que comprende las políticas, metodologías y procedimientos con que cuenta la Caja para su adecuada gestión y que contempla lo indicado en la Resolución SBS No.2116-2009 - Reglamento para la gestión del riesgo operacional.

La gestión del riesgo operacional en Caja Arequipa se informa de manera periódica al Comité de Riesgo Operacional, Comité de Riesgos y Directorio en donde se revisan los aspectos relevantes de la gestión y el seguimiento a los principales indicadores que evidencian el cumplimiento del plan de trabajo y la implementación de una adecuada gestión de riesgo operacional en toda la organización.

El adecuado modelo y la madurez en la implementación de la gestión del riesgo operacional en la Caja se refleja en la autorización por parte de SBS para el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo del Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional sin requerimiento de capital adicional, el que fue otorgado en marzo del año 2021.

#### **23.6 Gestión de continuidad del negocio -**

La Gestión de Continuidad del Negocio permite minimizar el impacto en la organización y recuperarse de una forma resiliente ante eventos disruptivos (que puede ser el resultado de, por ejemplo, desastres naturales, accidentes, fallas en los equipos, acciones deliberadas, pandemias entre otros) a un nivel aceptable a través de una combinación de controles preventivos y de recuperación. El proceso incluye el desarrollo y ejecución de pruebas de los planes de respuesta del sistema de gestión de continuidad del negocio y procedimientos necesarios para mantener la continuidad operativa de los productos/servicios y procesos priorizados, los sistemas de tecnología de la información y los recursos.

La Caja contempla un Manual y una política del sistema de gestión de continuidad del negocio, la cual ha sido aprobada por el Directorio, cuyo objetivo es establecer los lineamientos que permitan asegurar de manera razonable la continuidad de las operaciones y la entrega de sus productos y/o servicios urgentes o priorizados. El Manual considera dentro de los puntos principales el Análisis de Impacto del Negocio (BIA), el análisis de impacto de los servicios de TI (ASTI), el análisis y evaluación de riesgos de continuidad del negocio (ARCN), la selección de estrategias de continuidad del negocio (SECN), la respuesta de continuidad del negocio (planes de continuidad, plan de recuperación de los servicios tecnológicos, el plan de gestión y comunicación en crisis y los planes de emergencia y las acciones de contingencia en agencias), la ejecución de ejercicios y de pruebas; fortaleciendo y afianzando los roles, responsabilidades del personal que está involucrado en la ejecución de los Planes de respuesta a la Continuidad del Negocio y su respectiva ejecución de las estrategias que conlleva esta tarea.

Adicionalmente, se informa al Comité de Riesgo Operacional, Comité de Riesgos y Directorio los aspectos relevantes e indicadores del sistema de la gestión de la continuidad del negocio para un oportuno monitoreo del sistema de gestión, que a su vez permita implementar respuestas efectivas y de interés respecto a la operatividad del negocio.

Para la implementación de la gestión de la continuidad del negocio, la Caja ha considerado la Resolución SBS No.877-2020 - Reglamento para la gestión de la continuidad del negocio y además considerando las buenas prácticas internacionales como es la ISO 22301 - Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio y la ISO 22317 - Análisis de impacto al negocio (BIA).

### **23.7 Gestión de la seguridad de información -**

La gestión de seguridad de la información determina políticas y lineamientos en materia de seguridad y ciberseguridad necesarias para que se garantice de manera razonable la protección de los datos de sus clientes, colaboradores, proveedores, entre otros, así como los activos de información de la Caja con la finalidad de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de estos, priorizando los más críticos y dentro de los niveles de apetito de riesgo aceptados por la institución.

La digitalización cada vez más creciente, demanda controles robustos de seguridad, con el fin de asegurar razonablemente la promesa de valor de las soluciones financieras, creadas para la inclusión financiera de las micro, pequeñas empresas y emprendedores. Los equipos de Seguridad de Información y Ciberseguridad tenemos como misión, gestionar los riesgos asociados a la Seguridad Ciberseguridad fomentando una cultura de prevención para brindar un servicio integral, confiable y cercano a nuestros clientes, satisfaciendo las expectativas de los interesados para el logro de los objetivos estratégicos de la Caja.

Dentro del Sistema de gestión de la seguridad de información, la Caja ha considerado e implementado, tomando como referencia la ISO 27001:2022 - Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la ISO 27002:2021 Código de buenas prácticas, además la Ley No.29733 - Ley de Protección de Datos Personales, el estándar PCI-DSS en línea a la Resolución SBS No.6523-2013 “Reglamento de tarjetas de crédito y débito”, el estándar NIST y la Resolución SBS No.504-2021 “Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.

Los resultados del aseguramientos de los controles y sus monitoreos se ejecutan de acuerdo con el plan operativo anual del SGSIC, los mismos que son informados en el Comité de Riesgo Operacional, con el propósito de plantear oportunamente planes de acción, atendiendo de forma integral las brechas de seguridad identificadas, con el apoyo de toda la organización, la cual está comprometida en mantener los estándares aceptables de la Seguridad de información y ciberseguridad, en línea a contar de manera continua con la Autorización ASA.

## **24 VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los Instrumentos Financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, los que se basan en factores subjetivos y en muchos casos imprecisos, por lo que cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los Instrumentos Financieros. No obstante que, la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus Instrumentos Financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de su valor de liquidación.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable - El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. En las posiciones valorizadas a precios de mercado se consideran principalmente las inversiones que se transan en mecanismos centralizados. En las posiciones valorizadas por algún método de valuación financiera se incluyen los instrumentos financieros derivados y otros; su valor razonable se determina principalmente utilizando las curvas de tasas del mercado y el vector de precios proporcionado por la SBS.
  - (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros - Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), se considera que el valor en libros es similar a su valor razonable. Este supuesto también es aplicable para los depósitos a plazo, cuentas de ahorro sin un vencimiento específico e instrumentos financieros a tasa variable.
  - (iii) Instrumentos financieros a tasa fija - El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según el Oficio Múltiple SBS No.1575-2014, corresponde a su valor en libros.
- (a) Instrumentos financieros medidos a su valor razonable y jerarquía de valor razonable -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable. Los importes se basan en saldos presentados en el estado de situación financiera:

	2023			2022		
	Nivel 1 S/000	Nivel 2 S/000	Total S/000	Nivel 1 S/000	Nivel 2 S/000	Total S/000
<b>Activo</b>						
Inversiones disponibles para la venta	10,863	529,768	540,631	-	1,309	1,309
Cuentas por cobrar por derivados, nota7(b)	-	24,592	24,592	-	9,642	9,642
	<u>10,863</u>	<u>554,360</u>	<u>565,223</u>	<u>-</u>	<u>10,951</u>	<u>10,951</u>
<b>Pasivos</b>						
Cuentas por pagar por derivados, nota 11(a)	-	29,185	29,185	-	10,703	10,703
	<u>-</u>	<u>29,185</u>	<u>29,185</u>	<u>-</u>	<u>10,703</u>	<u>10,703</u>

Los activos financieros incluidos en el Nivel 1 son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y estén disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el Nivel 2 son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado.

Los Certificados de Depósito emitidos por el BCRP se incluyen en este nivel. La Caja determina el valor razonable de estos instrumentos considerando curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc. obtenidos de fuentes de información de mercado.

Asimismo, los derivados de cobertura de valor razonable (forwards) que mantiene la Caja se incluyen en este nivel. La Caja determina el valor razonable de los derivados de cobertura considerando tasas de interés interbancarias y tipos de cambio de monedas, obtenidos de fuentes de información de mercado.

Los activos financieros incluidos en el Nivel 3 se valorizan utilizando supuestos y datos que no corresponden a precios de operaciones transadas en el mercado. En general este método se basa en información interna de la Caja pero que también se reflejan en modelos de valuación financieros. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Caja no posee instrumentos financieros en el Nivel 3.

Según Oficio Múltiple SBS No.1575-2014, el valor razonable de la cartera de créditos, obligaciones con el público y depósitos del sistema financiero corresponde a su valor contable o valor en libros.

(b) Instrumentos financieros no medidos a su valor razonable -

A continuación, se presenta la revelación de la comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera, incluyendo el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	<b>Valor razonable</b>		<b>Valor en libros</b>
	<b>Nivel 2</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>			
<b>Activo</b>			
Disponible	816,160	816,160	816,160
Fondos Interbancarios	46,017	46,017	46,017
Cartera de créditos, neto	8,131,807	8,131,807	8,171,827
Inversiones a vencimiento (*)	154,918	154,918	154,918
Otros activos, neto	84,939	84,939	84,939
	<u>9,233,841</u>	<u>9,233,841</u>	<u>9,233,841</u>
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	7,279,706	7,279,706	7,279,706
Adeudos y obligaciones Financieras	1,615,462	1,615,462	1,615,462
Otros pasivos	164,182	164,182	164,182
	<u>9,059,350</u>	<u>9,059,350</u>	<u>9,059,350</u>

	<b>Valor razonable</b>		<b>Valor en libros</b>
	<b>Nivel 2</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>	<b>S/000</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>			
<b>Activo</b>			
Disponible	1,288,151	1,288,151	1,288,151
Fondos Interbancarios	87,763	87,763	87,762
Cartera de créditos, neto	7,066,419	7,066,419	7,066,419
Inversiones a vencimiento (*)	130,600	130,600	130,600
Otros activos, neto	143,151	143,151	143,151
	<u>8,716,084</u>	<u>8,716,084</u>	<u>87,160,841</u>
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	6,020,763	6,020,763	6,020,763
Adeudos y obligaciones financieras	1,592,153	1,592,153	1,592,153
Otros pasivos	364,246	364,246	364,246
	<u>7,977,162</u>	<u>7,977,162</u>	<u>7,977,162</u>

(\*) las Inversiones a vencimiento son de corto vencimiento (ver nota 4), por lo que se considera que no hay diferencia entre su valor razonable y su costo.

## 25 HECHOS SUBSECUENTES

Posterior al 31 de diciembre de 2023, y a la fecha de aprobación de nuestros estados financieros, confirmamos que no han ocurrido eventos, en adición a los mencionados en los párrafos precedentes, que requieren ser revelados en notas a los estados financieros separados.